

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1991**

---

### **ORDEN DEL DIA**

**Lectura única de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 55, de fecha 8 de octubre de 1991) (número de expediente S. 621/000055) (número de expediente C. D. 121/000058).

**Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- Acuerdo Interno relativo a las medidas y a los procedimientos para la aplicación del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 118, de fecha 16 de octubre de 1991) (número de expediente S. 610/000118) (número de expediente C. D. 110/000122).
- Acuerdo Interno relativo a la financiación y gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990, y declaración unilateral de la delegación española. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 119, de fecha 16 de octubre de 1991) (número de expediente S. 610/000119) (número de expediente C. D. 110/000123).

**Mociones:**

- Número 102 del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a las Cortes, antes del inicio del próximo curso educativo, un programa urgente de reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, números 215 y 217, de fechas 5 de junio de 1991 y 10 de junio de 1991) (número de expediente 662/000102).

- Número 129 del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, lleve a cabo con carácter urgente las medidas oportunas para clarificar y poner en orden la organización de los actos del V Centenario bajo su responsabilidad (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 249, de fecha 21 de octubre de 1991) (número de expediente 662/000129).
- Número 124 del Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno para que transfiera a la Generalidad de Cataluña la competencia de gestión y planificación de los servicios de viajeros que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) presta en itinerarios que transcurren de forma íntegra en Cataluña, así como al inicio de la negociación con el fin de establecer mecanismos adecuados de participación de la institución catalana en los órganos de dirección de RENFE (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 248, de fecha 18 de octubre de 1991) (número de expediente 662/000124).

**Declaración Institucional (número de expediente 630/000004).**

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

	Página
<b>Lectura única de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados</b> .....	4455

	Página
<b>Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)</b> .....	4455

*No habiéndose presentado propuesta de veto al proyecto de ley, así como tampoco consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fuentes Navarro, del Grupo Mixto; Marca i Cañellas, del Grupo de Convergència i Unió; Alierta Izuel, del Grupo Popular, y Valle Garmendia, del Grupo Socialista.*

*Se aprueba el proyecto de ley por asentimiento y se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.*

	Página
<b>Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados</b> .....	4457

	Página
<b>Acuerdo Interno relativo a las medidas y a los procedimientos para la aplicación del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990</b> .....	4457

	Página
<b>Acuerdo Interno relativo a la financiación y gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho</b>	

**en Bruselas el 16 de julio de 1990, y declaración unilateral de la delegación española** . 4457

*No habiéndose presentado propuestas relativas a estos acuerdos, así como tampoco consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hace uso de la palabra el señor Pedregosa Garrido, del Grupo Socialista.*

*Se aprueban ambos acuerdos por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

	Página
<b>Mociones</b> .....	4458

**Del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a las Cortes, antes del inicio del próximo curso educativo, un programa urgente de reforma de la Formación Profesional que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE)** .....

*El señor González Caviedes explana la moción. El señor Díez González consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cuevas González, del Grupo Mixto; Torrontegui Gangoiti, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Bertrán i Soler, del Grupo de Convergència i Unió; González Caviedes, del Grupo Popular, y Díez González, del Grupo Socialista.*

*Se rechaza la moción del Grupo Popular por 75 votos a favor, 108 en contra y 10 abstenciones.*

	Página
<b>Del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, lleve a cabo con carácter urgente las medidas oportunas para clarificar y poner en orden la organización de los actos del V Centenario bajo su responsabilidad</b> .....	4465

*El señor Fraga Egusquiaguirre explana la moción. El señor Moreno Franco consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Vilallonga*

*Elviro, del Grupo Mixto, y los señores Bajo Fanlo, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Sala i Canadell, del Grupo de Convergència i Unió; Fraga Eguisquaguirre, del Grupo Popular, y Moreno Franco, del Grupo Socialista. El señor Fraga Eguisquaguirre interviene de nuevo por el artículo 87.*

*Se rechaza la moción del Grupo Popular por 86 votos a favor y 109 en contra.*

Página

**Del Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno para que transfiera a la Generalidad de Cataluña la competencia de gestión y planificación de los servicios de viajeros que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) presta en itinerarios que transcurren de forma íntegra en Cataluña, así como al inicio de la negociación con el fin de establecer mecanismos adecuados de participación de la institución catalana en los órganos de dirección de RENFE ..... 4475**

*El señor Fuentes Navarro explana la moción. El señor Arija Hernández consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Fuentes Navarro, del Grupo Mixto; Aspuru Ruiz, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Beguer i Oliveres, del Grupo de Convergència i Unió; Peñalosa Ruiz, del Grupo Popular, y Arija Hernández, del Grupo Socialista.*

*Se rechaza la moción del Grupo Mixto por 21 votos a favor, 11 en contra y 68 abstenciones.*

Página

**Declaración Institucional ..... 4482**

*El señor Presidente da lectura a un texto presentado por los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios a propósito de la Conferencia de Paz para Oriente Medio.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se reanuda la sesión.

**LECTURA UNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:**

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE ESPAÑA COMO MIEMBRO FUNDADOR DEL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO (BERD) (S. 621/000055) (C. D. 121/000058)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Punto cuarto del orden del día, lectura única de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 55, de fecha 8 de octubre de 1991.

A este proyecto de Ley no se han presentado propuestas de veto, y procede un turno a favor y otro en contra, si algún portavoz lo solicitara. *(Pausa.)*

Se abre, pues, el turno de portavoces. ¿Señores portavoces que desean intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias.

Con mucha brevedad, únicamente intervengo para señalar nuestro pleno acuerdo con este proyecto de ley para la participación de España en la suscripción de las acciones correspondientes del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Nosotros creemos que este Banco puede y debe ser un magnífico instrumento para coadyuvar al desarrollo económico de los países de la Europa central y de la Europa oriental en el proceso tan importante de acceso de esos países a la democracia, a la libertad política y también a la economía de mercado. De ahí que nosotros queramos expresar y expresemos con toda claridad nuestro pleno apoyo a este instrumento de solidaridad que es el Banco que se constituye.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Fuentes.

En nombre del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Señor Presidente, señorías, el proyecto de ley en su exposición de motivos manifiesta que el BERD, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, tendrá como misión principal promover el progreso económico mediante la cooperación multilateral de los países de la Europa Central y del Este. Pretende también contribuir a la mayor competitividad de sus economías, prestando ayuda para su transformación y desarrollo.

En el momento de la firma del Convenio constitutivo, en París, el 29 de mayo de 1990, a buen seguro que nadie había previsto una transformación política tan rápida en los países del Este. La rapidez con que se vienen sucediendo los últimos acontecimientos, los cambios políticos, a los que siguen inexorablemente los cambios económicos hacen que la creación de este Banco sea, más que solidaria, imprescindible. España, incorporada de lleno a las instituciones europeas, no puede menos que participar en el proyecto. Cuando ya la división de Europa en dos bloques queda sólo para la historia es el momento de emprender acciones como las que hoy debatimos, mejor di-

cho que creo que sólo comentamos, ya que dudo que haya votos en contra de este proyecto de Ley.

Nuestro Grupo, *Convergència i Unió*, dejó clara su posición en las intervenciones en el Congreso. Nuestra posición es totalmente favorable a esta iniciativa de las Comunidades. La creación de esta agencia especializada permitirá aportar capital a estos países en vías de desarrollo y reconstrucción, de una manera racional y fluida. La participación en el Banco de países como Estados Unidos, Canadá y Japón solidariza y universaliza la acción. Nuestra participación fundacional de un 3,4 por ciento nos parece adecuada y de acuerdo con nuestro actual «status» económico. La acción de este Banco en el momento en que los gobiernos de los países de la Europa Central y del Este diseñan y desarrollan planes de ajuste de sus economías con nuevas inversiones, nuevos proyectos, privatización de la industria y modernización generalizada será fundamental. La consolidación de las democracias de los países con economías débiles va de la mano con estas iniciativas.

Por todo ello, nuestro Grupo votará afirmativamente el proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

No puedo por menos que señalar en esta Cámara, puesto que hay un proyecto de ley que habla del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, que hace unos días en el propio salón antiguo de Plenos un alto funcionario de este Banco Europeo explicaba a la Comisión Económica de la Asamblea Parlamentaria del Atlántico Norte las experiencias que había tenido en este sentido. Existen unas ciertas críticas a este Banco respecto a la lentitud que está adoptando frente a las necesidades que existen en los países del Este, y argumentaba las razones que podían darse y la medida en que éstas eran ciertas.

También quiero señalar que en esta Asamblea de Parlamentarios del Atlántico Norte, a la cual han asistido bastantes observadores de los países del Este, se ha puesto de manifiesto la preocupación que tienen en estos países por los problemas económicos. Posiblemente, el sesgo económico que están adoptando las relaciones entre el Este y el Oeste hace que los problemas de seguridad incluso pasen hoy día por las perspectivas que la economía pueda tener en estos países.

En consecuencia, no sólo es un problema de solidaridad, como lo es, sino que también es un problema de crear unas bases sólidas para una convivencia el ayudar a resolver los problemas económicos de estos países, y no sólo desde el punto de vista de ayuda material y económica, como señalaba este funcionario que he mencionado del Banco Europeo; este Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo puede ayudar a estos países en la formulación

de condiciones técnicas adecuadas a los proyectos de inversión. Comentaba que en este sentido las solicitudes que llegan no vienen lo suficientemente bien estudiadas, por la falta de práctica que estos países han tenido en este campo de análisis y de inversión de evaluación de proyectos.

En consecuencia, el Banco Europeo no sólo puede aportar fondos, sino que puede suponer una importante ayuda técnica en cuanto a la selección de las inversiones oportunas y el enfoque de cómo se deben hacer estas inversiones para que de alguna forma signifiquen una aportación positiva en el desarrollo de la economía de estos países.

Recordaremos que nuestro país también tuvo en su día visitas de organismos internacionales y ayudas de instancias internacionales, que hicieron que nuestra economía, bastante autárquica en aquellas épocas, evolucionara hacia fórmulas más abiertas, que permitieron sentar unas bases económicas más sólidas. Nosotros, recordando aquellas ayudas que en estas ocasiones y en otros tiempos tuvimos de los organismos internacionales, no podemos por menos que solidarizarnos en estos momentos con quien está en una situación de iniciar sus procesos de apertura y desarrollo, y, en consecuencia, nuestro Grupo va a apoyar con entusiasmo la participación de España en este Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, al que deseamos muchos éxitos en su gestión para que pueda repercutir de una forma favorable en las economías de estos países europeos que inician ahora su nueva andadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Alierta.

Tiene la palabra el Senador Valle, en nombre del Grupo Socialista.

El señor VALLE GARMENDIA: Buenos días, señoras y señores Senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Un momento, Senador Valle. El sonido desde la tribuna no es lo suficientemente bueno.

Continúe su señoría en el uso de la palabra.

El señor VALLE GARMENDIA: La posición del Grupo Socialista es favorable a la aprobación de este proyecto de ley, que, como se sabe, es una iniciativa europea, comunitaria, propuesta por el Presidente francés, señor Mitterrand, en octubre de 1989, y que lleva funcionando desde el 1 de abril, cuando un número considerable de países depositaron los instrumentos de ratificación del Convenio constitutivo.

Creo que todos nos congratulamos del acierto de la creación de este Banco y de las funciones que le han sido encomendadas, que son las de canalizar capital, apoyo técnico y experiencia a los países de la Europa Central y del Este, que salen de un régimen de economía planificada y quieren ir a una economía de mercado, quieren empresas más competitivas y obtener de otros países más ri-

cos el capital suficiente para modernizar sus economías y aumentar el bienestar de sus ciudadanos.

Con este proyecto de ley se pretende autorizar al Gobierno a suscribir el capital de 340 millones de ecus lo que nos sitúa entre los ocho países más importantes en cuanto a sus aportaciones de los 40 que forman el Banco.

A pesar de las dificultades técnicas que conlleva poner un proyecto como éste en marcha, a pesar de las dificultades políticas, ya que desde que el Banco se constituyó hay nuevos países en el escenario europeo al cual dirigen su actividad, a pesar de esto, a juicio del Grupo Socialista la iniciativa de creación del Banco y de la suscripción por España del capital al que se comprometió en la firma del Convenio es una iniciativa acertada. Creemos que es un acierto político que la Comunidad Europea lidere la creación de un Banco de este tipo para dar un paso más en la creación de una política exterior común y una política que integre esos objetivos que son la consolidación de las economías y de la democracia en los países de la Europa Central y del Este.

Por estas razones, señor Presidente, señoras y señores Senadores, el Grupo Socialista votará afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Valle.

Terminadas las intervenciones sobre este proyecto de ley, y habida cuenta de la inexistencia de enmiendas y del contenido de dichas intervenciones, me atrevo a solicitar a la Cámara la aprobación por asentimiento. *(Pausa.)*

Al no haber objeción, queda, pues, definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— ACUERDO INTERNO RELATIVO A LAS MEDIDAS Y A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CUARTO CONVENIO ACP-CEE, HECHO EN BRUSELAS EL 16 DE JULIO DE 1990 (S. 610/000118) (C. D. 110/000122)

— ACUERDO INTERNO RELATIVO A LA FINANCIACION Y GESTION DE LAS AYUDAS DE LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL CUARTO CONVENIO ACP-CEE, HECHO EN BRUSELAS EL 16 DE JULIO DE 1990, Y DECLARACION UNILATERAL DE LA DELEGACION ESPAÑOLA (S. 610/000119) (C. D. 110/000123)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entramos en el punto quinto del orden del día, conocimiento

por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

El primero de ellos es el Acuerdo Interno relativo a las medidas y a los procedimientos para la aplicación del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990, Acuerdo que se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado propuestas al mismo. Por tanto, corresponde un turno a favor, un turno en contra y un turno de portavoces, si hubiera senadores que así lo solicitaran. *(Pausa.)*

¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Pedregosa, en nombre del Grupo Socialista.

El señor PEDREGOSA GARRIDO: Gracias, señor Presidente.

Hago uso de la palabra en turno de Portavoces, en relación con los dos Acuerdos. Estos Acuerdos que llegan hoy a la Cámara para su conocimiento, el acuerdo de procedimientos y el acuerdo financiero, suponen la puesta en marcha de los instrumentos jurídicos internos básicos que hacen posible, por parte de la Comunidad Económica Europea, la aplicación del esquema de cooperación previsto en el Cuarto Convenio de Lomé. Es en estos dos Convenios donde se plasma la voluntad comunitaria de cooperación al desarrollo y de cooperación comercial y económica con los países de Africa, del Caribe y del Pacífico.

El primero de los dos Acuerdos, el de procedimientos establece la unanimidad y la posición común como reglas generales en el trato de la Comunidad con los países ACP, y además fijar toda una serie de normas para aquellos casos de establecimiento de acuerdos bilaterales entre un Estado comunitario y un Estado ACP.

El Acuerdo financiero, en segundo término, crea un Fondo Europeo de Desarrollo, cuya misión será la de financiar los programas y las acciones de cooperación englobados en el Convenio de Lomé, como indicaba anteriormente.

Los objetivos de este segundo Acuerdo, el financiero, son básicamente tres. En primer lugar, fijar las normas de gestión de la cooperación financiera; en segundo, determinar los procedimientos de programación, de examen y de aprobación de las ayudas, y, en tercero y último lugar, definir las modalidades y el control de utilización de dichas ayudas.

Este Fondo Europeo de Desarrollo va a estar dotado de un capital de 11.000 millones de ecus para subvenciones, capital a riesgo, transferencias y financiación a los Estados ACP, además de una cantidad adicional de 140 millones de ecus, para acciones en lo que se denominan territorios de ultramar.

El acuerdo financiero se complementa con una cantidad adicional de 1.200 millones de ecus, para préstamos por parte del Banco Europeo de Inversiones. Los fondos van a ser aportados por todos los Estados comunitarios, según una ponderación en base a la cual la República Federal de Alemania es la principal contribuyente, con una

aportación de 2.800 millones de ecus, y Luxemburgo, sería el menor de los contribuyentes, con apenas 20.000 ecus.

La aportación española sería equidistante entre ambas cantidades, y ha sido fijada en 650.000 ecus.

Me parece, señor Presidente....

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Un momento Senador Pedregosa, por favor.

Sus señorías conocen las dificultades acústicas que estamos padeciendo; por tanto, ruego el máximo silencio. Si no, es difícil incluso tomar acta taquigráfica de las palabras del orador.

Continúe, Senador Pedregosa.

El señor PEDREGOSA GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que me parecía especialmente oportuno el momento en que llegan a la Cámara estos dos Acuerdos para su aprobación. Desde mi punto de vista, llegan cuando estamos en una situación en la que existe una sensibilidad especial o, por qué no decirlo, una preocupación evidente por lo que muchos consideran un cierto parón comunitario. Llegan en una coyuntura en la que, por otra parte, quizá estemos excesivamente polarizados por los acontecimientos de la Unión Soviética y de Yugoslavia, reduciendo el contenido de nuestra unión política a factores exclusivamente europeos y dejando al margen otras obligaciones internacionales, que, desde mi punto de vista, también conforman nuestros intereses comunes y nuestra unión política.

No voy a tratar ahora este punto «in extenso», Señor Presidente, pero sí me permitirán que refiera siquiera brevemente la historia de deuda externa, de hambre y de miseria que acompaña a la mayor parte de los países a los que va dirigida la ayuda de este Fondo Europeo de Desarrollo, así como la urgencia y la eficacia que deben formar parte de nuestra ayuda.

La Asamblea paritaria Comunidad Europea-países de ACEP, que ha tenido lugar durante el pasado mes de septiembre en Holanda, bajo el lema de «Democracia y Desarrollo», para analizar todos los problemas y ver las posibles soluciones a los mismos, no ha hecho sino abundar en lo que ya era conocido: la enorme responsabilidad que la Comunidad tiene contraída con todos estos países para el logro de aquellos conceptos de esa Asamblea paritaria de Desarrollo y Democracia en las mejores condiciones posibles y en el más breve espacio de tiempo.

Mi Grupo considera que con estos acuerdos se va a contribuir de forma muy importante a estos objetivos, y por ello los va a votar favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Puesto que la intervención del Senador Pedregosa, en nombre del Grupo Socialista, se ha referido no sólo al primer Acuerdo, relativo a medidas y procedimientos, sino a los dos —por tanto, incluyendo también el relativo a fi-

nanciación y gestión—, antes de proceder a la votación vuelvo a preguntar si algún portavoz desea intervenir sobre este segundo acuerdo. (Pausa.)

No es el caso; por tanto, vamos a votar, en primer lugar, el Acuerdo Interno relativo a las medidas y a los procedimientos para la aplicación del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobado. Muchas gracias.

Se autoriza, pues, en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Interno relativo a las medidas y a los procedimientos para la aplicación del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990.

¿Puede también aprobarse por asentimiento el Acuerdo relativo a la financiación y gestión de las ayudas? (Pausa.)

¿No hay ninguna objeción? (Pausa.)

Queda, pues, aprobado por asentimiento.

Se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Interno relativo a la financiación y gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del Cuarto Convenio ACP-CEE, hecho en Bruselas el 16 de julio de 1990, y declaración unilateral de la delegación española.

#### MOCIONES:

— DEL GRUPO POPULAR, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE ELABORE Y REMITA A LAS CORTES, ANTES DEL INICIO DEL PROXIMO CURSO EDUCATIVO, UN PROGRAMA URGENTE DE REFORMA DE LA FORMACION PROFESIONAL, QUE REORGANICE, ADECUY Y COORDINE ESTAS ENSEÑANZAS CON LAS DE LA FORMACION OCUPACIONAL Y LAS HOMOLOGUE CON LA NORMATIVA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) (662/000102)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Habiéndose retirado el punto sexto del orden del día, entramos en el punto séptimo: Mociones.

En primer lugar, la moción número 102, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a las Cortes, antes del inicio del próximo curso educativo, un programa urgente de reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Para defender la moción, tiene la palabra el Senador González Caviédes.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

La moción que, por parte de mi Grupo Parlamentario, se propone hoy en ésta Cámara, fue presentada en el Senado en el mes de mayo.

Como consecuencia de la fecha de presentación, el Grupo Popular insta al Gobierno de la nación para que elabore y remita a las Cortes, antes del inicio del próximo curso educativo, un programa urgente de la reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue a la normativa de la Comunidad Económica Europea; curso educativo, que, atendiendo a la fecha de la presentación de la moción, se ha iniciado ya, y, por tanto, pudiera entenderse que no tendría objeto instar para que se apruebe dicho programa antes del inicio del próximo curso.

En previsión de lo que pudiera suceder desde la presentación de la moción en el Senado hasta su inclusión en el orden del día, no se cifró a qué curso se refería y, por lo mismo, puede perfectamente ser vigente en este momento la expresión: «antes del inicio del próximo curso académico»; próximo curso, por supuesto, que ha de entenderse el de 1992-1993.

Pero, a pesar de haber pasado cinco meses desde la presentación de la moción hasta su inclusión en el orden del día, este Senador y el Grupo Popular entienden que la moción está perfectamente vigente, dado que en la fecha actual no se ha llevado a cabo lo solicitado en la misma por parte del Gobierno de la nación.

La sociedad española es consciente de la necesidad imperiosa de la reforma profunda de la Formación Profesional. El propio Ministro de Economía, cuando planteaba el Pacto Social de Progreso, daba una importancia fundamental a la Formación Profesional. En la misma línea se manifiesta el Ministro de Educación al referirse al Plan de Reforma de la Formación Profesional, promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los frecuentes y rápidos cambios tecnológicos están exigiendo, cada vez más, proporcionar una cualificación básica que permita acceder al mundo profesional, la formación permanente de los trabajadores, la colaboración más estrecha con el sistema educativo y el sistema profesional y una permanente adaptación a las demandas del mundo laboral, para conseguir que no haya ofertas de trabajo sin cubrir, por falta de perfiles adecuados.

Además, el Acta Unica Europea supondrá un sistema de economía abierto, un clima de dura competencia internacional, donde la inversión o no de capital extranjero dependerá en gran parte de la existencia o no de una mano de obra cualificada que esté en disposición de adquirir, con cierta rapidez, los conocimientos y técnicas necesarios para adaptarse a los profundos cambios tecnológicos que, como antes decíamos, se están produciendo con rapidez.

A esto se une el hecho de que a partir del 1 de enero de 1993 nos encontraremos en una Europa sin fronteras, con libre circulación de trabajadores.

Los objetivos de la Formación Profesional nos los marca la LOGSE en el artículo 30.2. La Formación Profesional, nos dice, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, y proporcionarles una información polivalente que les permita adaptarse a las

modalidades laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, que incluirán tanto la Formación Profesional de base, como la Formación Profesional específica de grado medio y superior.

En el punto 5.º de este mismo artículo nos dice: La Formación Profesional específica facilitará la incorporación de los jóvenes a la vida activa, contribuirá a la formación permanente de los ciudadanos y atenderá a las demandas de cualificación del sistema productivo.

Para conseguir los objetivos propuestos a fin de satisfacer las demandas de la sociedad, una vez que tenemos el modelo de Formación Profesional establecido en la LOGSE, se hace preciso la reforma de la Formación Profesional, que pasa por la aprobación de un programa urgente de reforma de la Formación Profesional, que a su vez forma parte del entramado total entre la Formación Profesional específica, antes llamada reglada, que gestiona la Administración educativa, y la Formación Profesional ocupacional, gestionada por la Administración laboral.

No debemos olvidar que en relación con la Formación Profesional existe una profusa, dispersa y anticuada legislación de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, a la que se añade la legislación que algunas Comunidades Autónomas han desarrollado sobre este aspecto, así como las orientaciones del Fondo Social Europeo. Es necesario, pues, la incardinación de estas dos modalidades de Formación Profesional en el Programa Nacional de Formación Profesional.

La Ley 1/1986, de 7 de enero, establecía el Consejo General de Formación Profesional, órgano tripartito, donde están representados la Administración, los Sindicatos y la Patronal, cuyo reglamento fue aprobado el 27 de febrero de 1987. El apartado 2.º del artículo único de la mencionada Ley establecía como una de las competencias del Consejo la de elaborar y proponer al Gobierno, para su aprobación, el Programa Nacional de Formación Profesional. Programa que, a nuestro entender, para lograr una Formación Profesional de calidad y eficaz, que prestigie a la misma, ha de incluir, al menos, los siguientes objetivos: establecer un marco legislativo, que posibilite la reforma, adecuación y coordinación de la Formación Profesional reglada y ocupacional; promover una Formación Profesional polivalente y descentralizada, que permita satisfacer las necesidades de mano de obra a corto, medio y largo plazo, mediante la adaptación permanente de la oferta y la demanda, logrando de este modo fomentar el empleo y la movilidad en el mercado de trabajo; potenciar una mayor participación de la iniciativa privada y empresarial en materia de Formación Profesional, mediante fórmulas que motiven esta participación y mejorar sustancialmente la calidad educativa impartida en los distintos centros de Formación Profesional, que permita sustituir la sensación de fracaso que percibe la sociedad ante estas enseñanzas, por una pedagogía del éxito.

Es preciso, pues, tomar medidas urgentes para prestigiar la Formación Profesional: realizar un programa de formación del profesorado, específico y permanente, para toda la Formación Profesional, que permita un continuo

reciclaje del conjunto del profesorado de los distintos centros de estas enseñanzas, que provocaría una renovación de actitudes y de las aptitudes del mismo; estudiar e investigar las necesidades de las familias y perfiles profesionales, así como su posible evolución, que permitan una orientación profesional adecuada, evitando frustraciones innecesarias; definir y desarrollar de modo efectivo programas compensatorios de formación para aquellos alumnos que no logren superar los objetivos de la educación secundaria obligatoria, facilitando su inserción profesional y/o su reinserción en el sistema educativo; proponer un marco legislativo adecuado, que permita la necesaria coordinación entre la Formación Profesional cultural y el desarrollo laboral y profesional de los adultos, así como la formación continua, en un proceso permanente de formación-trabajo, utilizada de forma voluntaria y alternativa; y acelerar el reconocimiento y la homologación de los contenidos y de los títulos de la Formación Profesional en el nuevo marco europeo, que facilite la libre circulación de trabajadores en 1993.

Señorías, sin este programa va a ser difícil lograr una política de Formación Profesional coherente, que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos, es decir, preparar a los alumnos, a los trabajadores, para la actividad en el campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, y a su vez propiciar la formación y reciclaje de los profesores y personal del INEM, mejorando la gestión y autonomía de los centros.

Es preciso, pues, reformar y potenciar el Consejo General de Formación Profesional, manteniendo, por supuesto, su carácter tripartito, así como las funciones que le fueron asignadas en su institución, pero a las que se añadiría la de coordinar a las distintas Comunidades Autónomas en el ámbito de la Formación Profesional, donde se deberían de constituir, a su vez, los Consejos Autonómicos, los cuales, apoyados por las Comisiones provinciales, detectarían mejor las necesidades reales de todos los sectores laborales y permitirían adaptar los contenidos formativos a las necesidades provinciales y regionales de las empresas, adecuándolos permanentemente a las necesidades reales.

Hay que exigir al Consejo y a su Presidente la elaboración del Programa Nacional de Formación Profesional, que, teniendo en cuenta, al menos, los objetivos señalados anteriormente, posibilite al Gobierno presentar ante las Cortes dicho Plan.

Personalmente, señorías, creo que nuestra sociedad desea una Formación Profesional perfectamente actualizada y en continua actualización, que permita a la Administración ir por delante ofreciendo respuestas y soluciones viables y eficaces al conjunto de las nuevas realidades que el mundo laboral vaya presentando. La sociedad está demandando una Formación Profesional, eficaz y con prestigio.

Desgraciadamente, a lo largo de demasiados años, como decía el titular de Educación y Ciencia, la Formación Profesional ha sido el tramo del sistema educativo

menos apoyado. Tenemos que cambiar el concepto que en España se tiene de la Formación Profesional, ya que ésta debe ser una pieza fundamental para la reforma de la enseñanza y la mejora de la competitividad ante el reto que supone la incorporación definitiva al Mercado Único.

Por eso, todos cuantos estamos preocupados por el bienestar de los españoles debemos esforzarnos en el ámbito de nuestras responsabilidades para trabajar en apoyo y en favor de la dignificación de la Formación Profesional. El prestigio social de esta enseñanza es esencial para su inserción positiva en la sociedad española, es decir, para que sea aceptada y reconocida como una enseñanza tan digna y rentable como las demás. Tenemos que lograr una Formación Profesional que dé respuesta adecuada a las aspiraciones de un sector importante de la sociedad, que es consciente de que la Formación Profesional se ha convertido en la llave para abrir un futuro esperanzador en el mercado de trabajo.

Y para terminar, un consejo de un Consejo: ha de elaborarse un Programa Único de Formación Profesional, que coordine la oferta formativa de la Formación Profesional, base y específica, con la necesaria formación ocupacional y formación continua de los trabajadores, de forma que se pueda planificar por todos los agentes sociales su único sistema de Formación Profesional, que evite la dispersión, competencia y solapamiento de los programas de Formación Profesional y el inadecuado uso de los fondos destinados a aquél, buscando un equilibrio acorde con la demanda formativa de la sociedad española.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone y somete a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente moción: El Senado insta al Gobierno de la nación para que elabore y remita a las Cortes, antes del inicio del próximo curso educativo, un programa urgente de reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la formación ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Pido, pues, el voto favorable para esta moción.  
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DIEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, señor Senador, representante del Grupo Parlamentario Popular, proponente de la moción, hasta tal punto es consciente el Gobierno de la importancia intrínseca de la Formación Profesional y de su trascendencia social que, desde un planteamiento global de la reforma educativa, necesaria para adecuar nuestros estudios a las necesidades del mundo en que vivimos y en el que presumiblemente vivirán nuestros jóvenes, propuso un capítulo específico cuando presentó en las Cortes Generales el proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y las Cortes Generales; los Diputados y los Senadores discutieron y aceptaron la importancia de este capí-

tulo y la trascendencia que para el futuro de la Formación Profesional en España tenía y tiene la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Este Capítulo IV de la LOGSE, a mi juicio, es la columna vertebral de las reformas que acertadamente las fuerzas políticas que están representadas en las Cortes Generales están pretendiendo y quieren impulsar a través de mociones como la que en este momento se acaba de defender y debates que ya mantuvimos cuando los grupos parlamentarios planteamos nuestras propuestas en la discusión de la LOGSE.

La nueva ordenación jurídica, para evitar que estas enseñanzas se mantuvieran con una consideración inferior a las del bachillerato, establece una educación secundaria obligatoria hasta los dieciséis años, como sus señorías conocen, que hace posible no sólo retrasar en dos años la elección del siguiente tramo educativo, con la consiguiente mayor garantía de madurez del joven para decidir sus estudios posteriores, sino que adecua la edad laboral a la finalización de unos estudios más amplios, generales y obligatorios que los de la actual Educación General Básica. Dentro del desarrollo gradual de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo se encuentra el plan de reforma de la Formación Profesional, promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia para articular la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional. Este plan, además, constituye uno de los dos pilares que han de configurar el programa nacional de Formación Profesional, como su señoría defendía y apuntaba acertadamente en su intervención, que debe proponer el Consejo General de Formación Profesional para su aprobación por el Gobierno posteriormente, resultando el instrumento decisivo para mejorar la productividad de nuestra sociedad y hacerla más competitiva con respecto a los restantes países comunitarios, reorganizando, adecuando y coordinando esas enseñanzas con las de Formación Profesional Ocupacional. En este sentido, son importantes las aportaciones que van llegando de las correspondientes comisiones provinciales al Consejo General, para que esa adecuación de la Formación Profesional sea máxima a las necesidades de ese modo productivo o mundo del trabajo. Y de ahí la participación tripartita de los agentes sociales en el planteamiento y en la conducción de esas propuestas.

¿Cuáles son, a nuestro juicio, los objetivos previstos en la LOGSE al respecto? Una Formación Profesional que sea capaz de atender a más jóvenes y darles más oportunidades formativas; un esquema de Formación Profesional en el que sea posible una corresponsabilización entre quienes educan y quienes trabajan, que responda a las expectativas de empleo, a las demandas de nuestro sistema productivo, con un nivel de cualificación homogénea a la que tienen en el resto de Europa. Su señoría conoce el esfuerzo que se está desarrollando, a través del Ministerio de Trabajo fundamentalmente, para que esa correspondencia de cualificaciones vaya avanzando, para que al final de 1992 sea total y permita esa comunicación prevista en las Comunidades Europeas y en el Acta Unica. Ese es un esfuerzo importante que, desde la perspectiva de su planteamiento, sabe su señoría que se está recogiendo y

en el que se va avanzando considerablemente. Yo recuerdo —quizás fue su señoría quien lo planteó en esta misma Cámara— un debate en relación con la correspondencia de cualificaciones, un debate importante. También lo es que la Administración española siga pendiente de cumplir ese objetivo que se va cumpliendo, como su señoría conoce por las informaciones que se han ido dando en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados al respecto. Hay un avance considerable en lo que se refiere a la correspondencia de cualificaciones. Ya son muchas las profesiones que tienen esa homologación por la necesidad que tenemos de la misma para acogernos a la realidad del Acta Unica en enero de 1993, para que mediante una planificación más descentralizada se contribuya eficazmente al desarrollo local y regional, que permita superar esa falsa contraposición entre la Formación Profesional Ocupacional y la formación reglada, superada ya precisamente en la LOGSE.

¿Qué actuaciones serán necesarias para que esto sea posible? Tendremos que incentivar la experimentación modular y hacerla compatible con la supresión de algunas ramas obsoletas; tendremos que suprimir la actual Formación Profesional de primer grado y sustituirla por el ciclo educativo 14/16; dotaremos a nuestro sistema de formación de un mecanismo más eficaz de prospectiva de empleo, puesta en marcha de comisiones provinciales de planificación de las distintas administraciones y sectores sociales afectados; profundizaremos en las relaciones entre el mundo de la educación y el del trabajo, mediante dos vías: trabajo tutelado durante el último año de Formación Profesional y contratación de expertos; abriremos nuestro sistema de Formación Profesional cada vez más a más jóvenes y más trabajadores, mediante el fácil tránsito del Bachillerato a la Formación Profesional y mediante la incorporación de los trabajadores al mundo educativo. Tendremos que hacer un esfuerzo, como su señoría reconocía, para incentivar la orientación profesional en el mundo del trabajo y en el mundo de los jóvenes antes de acceder a los puestos de trabajo y al mercado de trabajo o de empleo.

Por otra parte, durante los últimos años la práctica totalidad de los países europeos han entendido las nuevas reformulaciones que hay que dar a la Formación Profesional. Su señoría conoce, y lo reconocía en su intervención, que si este debate se está produciendo en España no es ninguna casualidad; no es ninguna casualidad que la LOGSE dé una relevancia especial a la Formación Profesional y a esa nueva reformulación, porque ésta es acorde con las nuevas demandas de un mercado de trabajo, de unas nuevas tecnologías y de unas formulaciones de la organización de la sociedad distintas a las que había hace diez o quince años. Ese fenómeno se ha producido también en Europa y en este momento, en Europa, se está teniendo un debate importantísimo, ni detrás ni delante de nosotros, sino al mismo tiempo, sobre la nueva formulación de nuevos modelos de Formación Profesional. Y en ese debate estamos coincidiendo. Porque su señoría también sabe —así lo ha afirmado— que hay programas comunitarios en los que venimos participando de forma im-

portante. Cuando hablamos de la legislación comunitaria, estamos hablando de la legislación española. Cuando surge una norma comunitaria, un reglamento, una orden que afecta a la Formación Profesional, afecta a decisiones que estamos tomando en España en relación a aquélla.

Hay una serie de programas comunitarios amplios en los que estamos ya decididamente integrados desde 1988, con una importante participación en la formación y cualificación de trabajadores. En 1988, en que empezamos a participar decisivamente en estos programas, cualificamos ya a 400.000 trabajadores españoles, de los que una parte importante eran alumnos de Formación Profesional que se integraban en este tipo de programas. Estamos participando, por tanto, de un debate que es común en Europa y en este debate común estamos coincidiendo en las formulaciones que se están planteando y en las que tendremos que plantear para esa reforma global de la Formación Profesional.

También quería decirle que los trabajos emprendidos para reorganizar, adecuar y coordinar las enseñanzas de Formación Profesional Reglada y las de Formación Profesional Ocupacional, teniendo en cuenta su homologación con la normativa comunitaria, se sitúan y realizan en la actualidad en el marco del Programa Nacional de Formación Profesional, competencia atribuida al Consejo General de Formación Profesional. Precisamente a través de este Consejo General de Formación Profesional, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados, el Gobierno tendrá que plantear y presentar —y así se ha dicho recientemente— un programa nacional de Formación Profesional con la nueva reformulación aparecida en ese nervio fundamental del nuevo sistema que es la LOGSE. Desde la LOGSE parten las nuevas directivas legislativas que permiten ese cambio profundo y, desde el Consejo Nacional de la Formación Profesional tienen que aparecer las propuestas de ese órgano tripartito representativo de la sociedad española, que también entiende de las nuevas reformulaciones de la Formación Profesional.

Deseo manifestarle que su intervención, y las propuestas que ha hecho en ella, nos parecen interesantes. Podemos decir que las compartimos y opino, que es bueno que compartamos propuestas de esa naturaleza; hay una identidad grande que va a permitir que el debate del nuevo programa de Formación Profesional sea un debate rico, en el que los grupos parlamentarios podrán hacer un esfuerzo de plasmación para conseguir un objetivo que es de todos y que también es una necesidad de la sociedad española, no solamente en los aspectos de la Formación Reglada, sino también en aquellos aspectos que atienden a las necesidades del mundo del trabajo, a las necesidades del empleo, de la recalificación de los trabajadores. En esa necesidad de movilidad en el empleo de los trabajadores y en esa formulación, podemos estar de acuerdo.

Usted sabe que a raíz del debate sobre el estado de la Nación hubo una resolución aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, que venía a decir lo mismo que dice o que quiere decir la moción que acaba de defender su señoría: presentar al Parlamento un plan de Formación Profesional que impulse

la colaboración entre el mundo empresarial y los centros educativos, orientado a mejorar nuestra capacidad competitiva en el ámbito comunitario. Creemos que esta resolución está vigente, porque se aprobó en el mes de marzo de este año. También está vigente la reciente propuesta del Ministro de Educación y Ciencia para presentar en breve, en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, un debate monográfico sobre el futuro de la Formación Profesional y ese nuevo plan sobre esta cuestión. Nos parece que, estando de acuerdo en esas formulaciones, es reiterativo que aprobemos aquí una moción de ese carácter cuando tenemos muy cerca una resolución aprobada en el debate sobre el estado de la Nación, y con unas coincidencias manifestadas de forma importante, y cuando estamos también a la espera de la presentación, por parte del Ministro de Educación y Ciencia en la Comisión correspondiente, de este debate monográfico sobre la Formación Profesional.

Estando de acuerdo en esas formulaciones, nos parece importante que este tipo de debates se mantenga en las Cámaras, porque nos estamos jugando algo en lo que hay coincidencia plena de la sociedad española —el futuro de nuestra Formación Profesional—, y coincidencia plena de la sociedad comunitaria en las nuevas reformulaciones de la Formación Profesional. En ese ámbito que usted ha planteado acertadamente, en la referencia comunitaria, la referencia europea y el Acta Unica, llegaremos a tener una formulación que nos permitirá integrarnos en ese ámbito mayor que va a suponer el Acta Unica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Díez.

Turno de portavoces. (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que todos coincidimos en que, hasta la fecha, la Formación Profesional ha sido la pariente pobre del sistema educativo. Basta con decir que en 1986 se crea el Consejo de la Formación Profesional y que hasta el 13 de julio de 1989 no surge el primer documento de trabajo.

Dicho esto, también hay que poner sobre la mesa que algo se ha avanzado. Por ejemplo, se han desarrollado a la vez una serie de experiencias como la creación de módulos profesionales de nivel dos y tres, junto con los programas de Formación Ocupacional, y más tarde las escuelas talleres y casas de oficios. También es cierto, señor Presidente, señorías, que el Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, puede ser un buen antecedente del programa general. Esta modificación legal, junto a la adicional cuarta de la LOGSE, que ha jugado un papel importante dentro de la —entre comillas— regeneración de la Formación Profesional, daba un primer paso hacia la integración de la Formación Profesional. Las dos modificaciones, así como las provenientes de la Comunidad Económica Europea con el programa PETRA,

ponen de manifiesto la necesidad de un nuevo informe del Consejo General de la Formación Profesional, informe que se elaboró y aprobó el 5 de diciembre de 1990, y del que hay que decir que, aunque no concreta nada, mantiene un elemento importante, como es que este programa de Formación Profesional tiene que salir como fruto de un consenso de las fuerzas políticas, de las fuerzas sindicales, de las fuerzas sociales. Por tanto, este elemento es apoyado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Pero es necesario acelerar el proceso, porque Senadores que, a título personal, hemos visitado escuelas talleres o centros de Formación Ocupacional, así como Senadores que también las han visitado en delegaciones oficiales, hemos podido observar cómo todavía, en algunos de estos centros, tanto las prácticas que se realizan como las instalaciones están obsoletas. En este sentido, creemos que es necesario adecuar la Formación Profesional a las demandas de empleo en el mercado de las previsiones y necesidades del mundo del trabajo, evitando que cualquier sistema de prácticas pueda suponer competencia desleal o explotación de estudiantes y trabajadores.

Como compartimos la propuesta hecha desde el Grupo Popular, vamos a darle nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Gracias, señor Presidente. La moción que trae el Grupo Popular es interesante. Nunca por machaconería tendría que salir una propuesta tan interesante en el orden social, ya que la formación profesional no está valorada por la sociedad; en cambio, es muy necesitada por nuestras empresas y ocupa un lugar en el aspecto social.

En nuestra comunidad autónoma, oficialmente y en sentido particular, ha habido siempre una Formación Profesional bastante adecuada y en relación con las necesidades de trabajo; es decir, la educación no reglada tenía bastante conexión con lo que era la Formación Profesional. Sin embargo, en los últimos años se ha abandonado prácticamente, o la misma realidad social ha hecho que los jóvenes piensen más en ser universitarios y no valoren suficientemente la Formación Profesional, porque piensan que la estudia gente de segundo orden o de segunda capacitación.

De todas formas, el desarrollo de la LOGSE lo tienen las comunidades autónomas. Otras facetas de la educación no reglada, los trasposos del INEM y otros, no están todavía suficientemente consolidados en nuestras comunidades, lo cual hace que se retrase la LOGSE. Conveniría que esta moción tuviera cierto peso, para que el desarrollo de la Ley tomara más rigor.

Nosotros, respecto de esta moción del Grupo Popular, estamos de acuerdo y vamos a votar afirmativamente. Pretendemos simplemente que la Ley se desarrolle más deprisa.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, el Senador Bertrán tiene la palabra.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está de acuerdo con los objetivos que pretende esta moción y está y estará de acuerdo con cualquier iniciativa que contribuya a fomentar la competitividad profesional y a establecer un marco legislativo general homologado en la Comunidad Europea. Sin embargo, señorías, queremos exponer los argumentos que justifican nuestra posición, que no va a ser otra que la abstención, pese a que coincidimos con la excelente exposición del Senador portavoz del Grupo Popular.

Cuando decimos que estamos de acuerdo en el establecimiento de marcos legislativos generales debe entenderse, o al menos así pretendemos nosotros que se entienda, que la elaboración del programa que propone la moción se tendrá que hacer conjuntamente con los gobiernos de las comunidades autónomas con competencia plena en materia de educación. O dicho en otros términos, las comunidades autónomas con competencia plena en materia de educación deben concretar los programas de acuerdo con su propia planificación y con sus demandas socioeconómicas. El texto de la moción que ahora se debate no explicita esta cuestión que para nuestro Grupo es muy importante. También es verdad que no la niega, pero sería una imprudencia por nuestra parte pasar por alto esta omisión, ya que, como saben sus señorías, las imprudencias suelen preceder casi siempre a las calamidades.

Otro aspecto que nos preocupa es que esta moción del Grupo Popular no se acompaña de la evaluación económica preceptiva a las mociones que pueden originar un aumento o disminución presupuestario. ¿Ha sido un descuido o por el contrario cree el Grupo proponente que su aprobación no generaría coste alguno? De ser así ¿cómo podría garantizarse la eficacia de un programa que nace sin previsión de financiación? Entendemos, señorías, que lo que merece ser hecho, merece que se haga bien. Los objetivos de esta moción merecen ser hechos, pero nuestro Grupo entiende que debe precisarse con toda claridad las competencias de las comunidades autónomas y debe precisarse el coste de esta iniciativa.

Resumiendo, estamos de acuerdo en la reforma que se propone, pero no en la forma, porque consideramos que hay una falta de precisión que no podemos votar afirmativamente, como no estaríamos de acuerdo si el programa nacional que el portavoz socialista ha enunciado que el Gobierno tiene la intención de implantar no tuviera en cuenta la participación de las comunidades autónomas con competencia plena en materia de educación.

Por todo ello, señorías, señor Presidente, nuestro voto será la abstención en esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bertrán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador González Caviedes.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer a todos los intervinientes su apoyo, casi incondicional, a la moción, aunque algunos, por ejemplo el señor Bertrán, diga que se tendrá que tener en cuenta a las comunidades autónomas. He dicho clarísimamente no sólo que se deben tener en cuenta, sino que deben constituirse los Consejos autonómicos que, en coordinación con las comisiones provinciales, son los que deben llevar a efecto este programa, porque son lo que van a conocer de verdad la auténtica problemática que se va a ir planteando en la provincia y en la región en cuanto a ese punto.

Parece ser que una de las razones por las cuales el Grupo de Convergencia i Unió se va a abstener es porque no se ha precisado el coste económico. Este programa tiene que ser hecho por el Consejo y me supongo que, a la hora de presentarlo, lo harán con todos los Sacramentos. No creo que fuera objeto de la moción que yo trajera aquí la evaluación económica de lo que supone todo esto, porque entonces me tendría yo que sentar a hacer el programa y en ese caso dejaría fuera a las fuerzas sociales que en este Consejo están perfectamente representadas tripartitamente.

Me ha sorprendido el Senador representante del partido Socialista, señor Díez González, que ha salido a hacer un turno en contra; yo, de verdad, he creído que su turno era a favor; si repasamos su intervención en el «Diario de Sesiones» veremos que ha coincidido plenamente. En este momento no entiendo otras razones, que no sean las propias de su contenido para que se vote en contra de la moción.

Lo único que estamos pidiendo aquí, y estamos todos de acuerdo, es que el Gobierno, a través de este Consejo de Formación Profesional, presente lo más rápidamente posible ese programa, puesto que ya son varias las promesas que ha habido. Todos coincidimos en que o actuamos rapidísimamente o se seguirá teniendo el concepto que se ha venido teniendo hasta ahora, por múltiples circunstancias, de que la Formación Profesional, como antes se decía, es el pariente pobre de la educación. O actuamos con rapidez o podemos caer en la responsabilidad de que la Formación Profesional no se prestigie, como creo que todos estamos intentando, ya que es cierto que el interés de la mayoría de los jóvenes está en ser universitario, con los problemas que eso está produciendo.

Por tanto, yo pediría, por favor, al Grupo Socialista que, dejando aparte otras consideraciones, pensara en la necesidad y, sobre todo, en lo que siempre se ha venido argumentando: hasta que no se apruebe la LOGSE, que es el marco legal del que podemos echar mano para poder configurar este programa nacional, conviene esperar; mientras no se apruebe el decreto del Plan FIP, conviene esperar. Pues bien, está aprobado ese decreto y está aprobada la LOGSE. Parece ser que en el debate del estado de la Nación del Congreso de los Diputados se decidió conjuntamente que se trajera este programa. No veo en este mo-

mento cuál es el motivo por el que no se pueda exigir al Gobierno que a su vez pida y exija al Consejo General de Formación Profesional que presente a la mayor rapidez posible este programa, con vistas a que en el curso próximo ya esté preparado para que sepamos en todo momento en qué va a consistir esa Formación Profesional base, dónde se va a impartir y si realmente va a estar perfectamente homologada.

Por todo ello, pido el voto favorable a esta moción.  
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DIEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador proponente de la moción insiste en la urgencia y en la rapidez en la reforma de la Formación Profesional. Creo que no se trata de una cuestión de rapidez sino de hacer las cosas bien. Yo creo que se están haciendo las cosas bien y que se están dando los plazos adecuados para que las cosas se vayan haciendo y para que se presente el programa nacional previsto para reformar la Formación Profesional en el plazo también previsto.

Estamos de acuerdo en que la LOGSE establecía el marco de referencia para esa nueva reformulación de que hablábamos antes; es verdad, y la LOGSE se está aplicando; pero algunos piensan que la LOGSE es una Ley que se tiene que aplicar de la noche a la mañana. La LOGSE establece un horizonte de aplicación; es un cambio profundo en las previsiones establecidas, pero debe ser un cambio acompasado que solape precisamente los sistemas educativos, el antiguo y el nuevo, por lo que en algunos casos esos cambios se tienen que hacer solapando, como digo, ese paso de un sistema a otro. Se están dando importantes avances en esa dirección. En cuanto a las prácticas en alternancias, por ejemplo, que son una novedad, vienen funcionando desde hace ya cuatro años y se ha insistido enormemente en ellas en este último año, pero no solamente en lo que se refiere a las prácticas en sí, sino en lo que tiene una relación profunda entre el alumnado y el mundo de la empresa. Esta es una novedad importante que se va consiguiendo hacer avanzar, y usted es conocedor de los convenios establecidos entre el Ministerio y algunas empresas punteras de la sociedad española, que permiten a nuestros jóvenes estar relacionados con el mundo del trabajo y con la realidad empresarial de las nuevas tecnologías y del funcionamiento de las propias empresas.

No sólo tenemos esa novedad en cuanto al funcionamiento práctico de la LOGSE, en cuanto a su puesta en marcha y su funcionamiento, sino que también se está haciendo un esfuerzo en la formación del profesorado en esa dirección, es decir, no solamente en lo referente a la formación del profesorado y actualización de las distintas áreas precisas para la acomodación de estos programas formativos, sino también en lo que se refiere a la forma-

ción de profesorado en relación con el mundo de la empresa, cuestión también importante si queremos avanzar en esa dirección. Eso es algo que se empieza a hacer tal y como se establece en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Pero, además de ello —y ahí están las coincidencias que expresábamos antes y que seguimos manteniendo, y creo que es bueno que las mantengamos—, creemos que es necesaria esta reforma. ¡Claro que es necesaria! Se han dado los pasos legislativos precisos para que esto sea posible y tenemos un marco jurídico adecuado para ello. Tenemos ya aportaciones del Consejo Nacional de Formación Profesional, Consejo donde hay una representación tripartita y en el que también están las comunidades autónomas —y quiero hacer referencia a las propuestas que han hecho las minorías vasca y catalana al respecto. Hay aportaciones importantes de las comunidades autónomas en este Consejo Nacional que se deberán tener en cuenta ya que algunas de ellas tienen competencias en educación. ¿Cómo vamos a dar la espalda a esas competencias, a esa representación y presentación de propuestas? Lógicamente, habrá que tenerlas en cuenta. Con ese bagaje del Ministerio de Educación y Ciencia, en el debate del estado de la Nación se aprobaba por una mayoría una resolución en el Congreso de los Diputados que coincide con esta moción en sus planteamientos, que no en el tiempo, ya que la moción se presentó en el mes de mayo. En esta Cámara no podemos estar reiterando algo que ya ha sido aprobado antes. Esa es la razón que esgrime el Grupo Parlamentario Socialista para no aprobar la moción. Estamos reiterando que la moción coincide precisamente en su filosofía con algunas resoluciones ya aprobadas en el Congreso de los Diputados. Usted conoce también, y es consciente de ello, que hay un compromiso del Ministro de Educación y Ciencia para presentar en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados —lo he dicho antes— ese debate monográfico sobre el programa nacional de Formación Profesional. El Ministerio va a presentarlo teniendo en cuenta las aportaciones de los debates previos realizados en las Cámaras y teniendo también en cuenta las aportaciones del Consejo nacional. Creemos que tenemos suficiente base de debate como para que ese programa nacional sea resuelto, sea presentado y, en definitiva, sea ejecutivo y no se aplique con urgencia, como se sugiere, porque lo que es urgente es la necesidad del programa así como que ese debate tenga lugar, y va a tener lugar, puesto que la urgencia está ya manifestada por parte del Gobierno en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Terminado el debate de la moción, pasamos a votarla a continuación. *(Pausa.)*

Votamos la moción número 102 del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a que remita antes del inicio del próximo curso educativo un programa urgente de reforma de Formación Profesional.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 75; en contra, 108; abstenciones, 10.*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Queda rechazada.

— DEL GRUPO POPULAR, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, LLEVE A CABO CON CARACTER URGENTE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA CLARIFICAR Y PONER EN ORDEN LA ORGANIZACION DE LOS ACTOS DEL V CENTENARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD (662/000129)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Moción número 129, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, lleve a cabo con carácter urgente las medidas oportunas para clarificar y poner en orden la organización de los actos del V Centenario bajo su responsabilidad.

Para exponer y defender la moción, tiene la palabra el Senador Fraga Egusquiaguirre.

El señor FRAGA EGUSQUIAGUIRRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, deseo, en primer lugar, recordar una vez más que nuestro Grupo está a favor de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, y no solamente estamos a favor, sino que, además, en el Grupo Parlamentario Popular estamos decididos de modo entusiasta a prestar nuestro más eficaz apoyo a que la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América sea un éxito, todo nuestro apoyo y todo nuestro trabajo, y así lo hemos puesto de manifiesto en nuestras intervenciones públicas, en nuestros viajes por Iberoamérica; lo hemos puesto de manifiesto asistiendo a todos y cada uno de los plenos de la Comisión Nacional del V Centenario y, por supuesto, por si fuera poco lo anterior, presentando la moción que se somete hoy a la aprobación de la Cámara.

Y estamos decididos a prestar todo nuestro apoyo porque, más allá de planteamientos ideológicos o de pensamiento, más allá de formulaciones estratégicas, queremos que la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América sea un éxito; un éxito que demuestre con los hechos que España sigue ligada a los destinos de los pueblos de América; un éxito que sirva de modo permanente a los intereses de España y un éxito, y eso es lo más importante, que sea el logro de todos y cada uno de los pueblos de los países que integramos la comunidad iberoamericana de naciones.

Además, yo estoy convencido de que todos los grupos de esta Cámara están de acuerdo en lo fundamental con lo que acabo de decir. Creo que hay un apoyo general y una unanimidad en la Cámara en el apoyo al V Centenario. Y esto es así porque nosotros tenemos que ejercer nuestra responsabilidad ante esta conmemoración, y esta responsabilidad es, en este caso, el trasladar a las insti-

tuciones el apoyo unánime con que cuenta esta conmemoración entre la sociedad española para que la conmemoración sea un éxito.

Pero del mismo modo que nosotros tenemos esta responsabilidad, hay otra importante también, que es la del Gobierno, y el Gobierno tiene la responsabilidad, respecto a los actos de 1992, de no defraudar la confianza que la sociedad tiene puesta en que esta conmemoración va a ser un éxito. Por tanto, hay que preguntarse si el Gobierno está haciendo bien las cosas en la conmemoración del V Centenario; hay que preguntarse, en definitiva, si el Gobierno está gestionando el V Centenario ateniéndose a tres criterios, que son: claridad, transparencia y eficacia. Y si nos preguntamos si el Gobierno está llevando a cabo la gestión del V Centenario con estos tres criterios, a todos nos gustaría responder que sí, que, en efecto, está haciendo bien las cosas. Pero, lamentablemente, señorías, la respuesta debe ser rotundamente negativa porque el Gobierno no está llevando la gestión del V Centenario con claridad, con transparencia y con eficacia.

No se puede hablar de claridad en la gestión que el Gobierno hace del V Centenario porque lo que la opinión pública percibe en la cúpula administrativa del V Centenario es un complejo batiburrillo de comisiones, subcomisiones para comisiones, órganos y subórganos, comités y subcomités que sólo los más estudiosos de la burocracia alcanzan a entender, y quizás en el Gobierno alguno sepa exactamente lo que hay ahí dentro. En cualquier caso, la opinión que tiene la sociedad española del V Centenario es que aquello es una merienda de negros.

Y tampoco se puede hablar de transparencia en relación con el V Centenario porque el Gobierno se ha negado repetidas veces a presentar un mínimo presupuesto consolidado de los actos de 1992, del V Centenario. ¿Y qué es, se me preguntará, un presupuesto consolidado? Pues un presupuesto consolidado es un documento contable que unifique todos los gastos y todas las previsiones presupuestarias que hay en todos los organismos de la Administración española en relación con el V Centenario, y que los unifique de modo eficaz, que sea, por tanto, un documento de control, de información, un documento de transparencia.

Quizá convenga recordar que este presupuesto consolidado fue pedido por primera vez en una reunión del pleno de la Comisión Nacional del V Centenario por el representante del Grupo Popular en el Senado, que es quien les habla, en una reunión que tuvo lugar en Sevilla el 14 de diciembre del año pasado. Yo les voy a leer el acta oficial de ese pleno, donde se dice: Don Luis Fraga intervino solicitando una copia del presupuesto consolidado en el que se recojan las actividades del V Centenario de cada ministerio. Creo incluso recordar que dije: Para ampliar mis conocimientos. Don Luis Yáñez señaló —es la respuesta que se me dio— que habían existido debates sobre los presupuestos en otras reuniones del pleno y que convenía no repetirlos. Así se ventiló, por tanto, como si fuese una cuestión menor, el asunto del presupuesto consolidado la primera vez que fue planteado.

A raíz de esto, yo formulé una pregunta por escrito al

Gobierno en términos ya más duros y más conminatorios porque hacía falta, sigue haciendo falta ese presupuesto consolidado, y van quedando cada vez menos meses para 1992.

Y a esa pregunta, que fue formulada con fecha de abril, todavía estamos esperando la respuesta; el Gobierno no ha sabido contestarla, debe de estar perdida junto con la pregunta en algún cajón de la Administración española y quién sabe si algún día será respondida.

Pero todo me induce a pensar que el Gobierno no tiene ese presupuesto consolidado. No lo ha hecho, se le ha pasado, se le ha olvidado, y eso es lo grave. Lo grave es que el Gobierno no haya considerado importante ese documento contable, como si el dinero fuese una cosa ilimitada que se pueda gastar, gastar y gastar sin necesidad de hacer previsiones presupuestarias, y eso no se puede hacer así, porque el dinero no es ilimitado, y eso lo saben muy bien los contribuyentes que son quienes pagan ese dinero.

En tercer lugar, no puede hablarse de eficacia por parte de la gestión del Gobierno en su responsabilidad en relación con el V Centenario, porque si el V Centenario es ante todo una conmemoración, en la conmemoración la parte fundamental es la comunicación, y el Gobierno tiene muchísimos modos para lograr esa comunicación; tiene medios de todo tipo a su alcance, pero ha fracasado en lograr que el V Centenario sea inteligible a la sociedad española. Es ininteligible en este momento y la gente, cuando se le habla del V Centenario, lo confunde en unos lugares con la Expo; en otras ocasiones dice: bueno, el V Centenario es eso que ha habido un follón con el Comisario; o el V Centenario, sí, las entradas van a ser muy caras; o a veces, hablando en el bar o en la plaza, por ejemplo en Castilla o en otros lugares de España, se dice, sí el V Centenario es eso del Tren de Alta Velocidad, pero a nosotros no nos hacen la autovía. No ha habido, por tanto, eficacia en la comunicación por parte del Gobierno y, por tanto, nosotros hemos presentado esta moción. Y es lógico que la hayamos presentado, porque falta esta información y, por otro lado, es tan grande el mastodóntico tinglado burocrático creado en torno al V Centenario que es lógico que la gente no entienda lo que está pasando.

Y hablando de eficacia, todos sabemos que a medida que va complicándose una organización va descendiendo la eficacia de esa organización. Eso es así, y en este momento hay muchas ineficacias que surgen precisamente por todo ese tinglado burocrático que acabo de describir: no se sabe qué se gasta, quién lo gasta y cómo se gasta.

En cualquier caso, esto conduce al caos, al desbarajuste y al desgobierno. Unos organismos de ese mastodonte al que me he referido antes se hacen la guerra a los otros y, por tanto, es imposible del todo —y con esto resumo la primera parte de esta intervención— responder afirmativamente a la pregunta de si el Gobierno está gestionando el Quinto Centenario con eficacia, con claridad y con transparencia. Porque el Gobierno ha hecho mal las cosas y con ello, sobre todo, ha defraudado la confianza que la sociedad ha puesto en que el V Centenario va a estar bien llevado, y es lástima. Es lástima porque una situa-

ción de fraude tan grave podría haberse solucionado si el Gobierno hubiese dado simplemente información, comunicación; es lo que se pide, lo que pide la sociedad y, por tanto, vamos a entender que esta moción va a ser aprobada, porque así se pondrá orden y podremos, más o menos, saber dónde está cada organismo, y créanme, no es fácil.

Yo tengo aquí un mapa, que me lo ha hecho un equipo de voluntarios, sobre lo que es el V Centenario, y se ha hecho encima de un folleto que editó el V Centenario, muy bonito de encuadernación, da gusto al tacto, y la verdad es que nos ha llevado meses llegar a este mapa de lo que es el V Centenario del Descubrimiento de América (*El señor Fraga Egusquiaguirre muestra un mapa a la Cámara*), en el que se recogen todos los organigramas, comisiones, etcétera.

Yo soy miembro de la Comisión y por tanto mi obligación es saber dónde está cada uno de estos órganos, y creo que lo he entendido bastante bien; me ha costado, pero por lo menos tengo una solución que se aproxima más o menos a la realidad. Vemos en este mapa del Quinto Centenario que no sólo es responsable la Comisión Nacional del V Centenario —que en todo este barullo más bien parece un pararrayos ideado para que en cabeza del señor Yáñez se reciban todas las críticas—, no hay que olvidar que aquí aparece que por encima de la Comisión está el Alto Patronato —aquí está—, cuyo Presidente Ejecutivo es, aquí lo pone, Felipe González, que es el verdadero responsable de todo este desmadre. Además, tenemos la Sociedad Estatal V Centenario, y a medida que vamos profundizando en el caótico organigrama de la administración del Estado vemos surgir todo tipo de organismos y Ministerios que también participan en la conmemoración; está el Ministerio de Cultura, está el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Industria, el de Economía, el de Educación y otros varios a los que hay que sumar la Sociedad Estatal Expo'92, la Sociedad Estatal Pabellón de España, S. A. y otras muchas sociedades de capital estatal.

El panorama se complica más si nos percatamos de que hay infraestructuras de todo tipo que también tienen que ver con el V Centenario, y aún más si incluimos a las sucesivas comisiones permanentes, comités mixtos, comisiones interministeriales y demás refugios de paniaguados que se crean, se transforman, desaparecen y aparecen como por arte de magia y, sobre todo, gastan, gastan y gastan el dinero de todos los españoles. Gastan hasta tal punto que dejan pequeñas las cuentas del Gran Capitán; gastan cantidades ingentes de dinero y me pregunto: ¿cabe, después de la pequeña descripción que he hecho de este organigrama, imaginar más complicación? Pues sí, porque además están todas las actividades de la cooperación internacional que tienen que ver con el V Centenario, y hay que incluir, por tanto, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que es, por si alguno no lo recuerda, el organismo cuyo titular, don Inocencio Arias, mantuvo hace poco una ridícula polémica con Luis Yáñez a ver quién de los dos había sido el héroe de la cumbre de Jefes de Estado de

Guadalajara; y de esa SECII depende a su vez un árbol —en el mapa está muy bien dibujado— de Direcciones Generales como el ICI, que nos habíamos olvidado de él, la Agencia Española de Cooperación y otros muchos organismos, y cada uno, por libre, realizan actividades del V Centenario.

Además, en todo este agragado de folletos falta lo más importante, que son los dineros que gastan cada uno. Falta el presupuesto consolidado, y tampoco puede encontrarse en las toneladas y toneladas de publicaciones que hay del V Centenario, y sería sólo un papel de no más de 15 gramos en donde se meta todo eso, y que sea un documento de control que podamos utilizar en esta Cámara y que pueda utilizar la sociedad española.

Yo tengo aquí unas anotaciones que podrían incluirse en el presupuesto consolidado: está el presupuesto de la Sociedad Estatal, está el de la Comisión, cómo no, está el de la Expo'92, casi 200.000 millones de pesetas, el Fondo —no hay que olvidarlo— Banco Interamericano de Desarrollo— V Centenario, que son nada menos que 500 milloncillos de dólares —50.000 millones de pesetas— puestos a disposición por parte del Gobierno español para una serie de programas, a los que hay que añadir además 100 millones de dólares, más de 100 millones de dólares, para el pago de intereses. Suma y sigue, porque luego están los dineros que cada uno de los Ministerios va dedicando al V Centenario, y así vamos sumando, sumando y sumando y sale alrededor de medio billón de pesetas más o menos, quizá más si incluyésemos otras cosas, pero vamos a dejarlo de momento con estas y otras partidas que pueda tener el Gobierno en sus cajones.

Bueno, pues ese sería el presupuesto real. ¿Cuál nos da, en cambio, el señor Yáñez? Ya dio uno para 1991, que también está aquí, de 2.634 millones para la Comisión Nacional, con una coletilla inaudita que dice: Tal y como se pone de manifiesto, de esta cantidad solamente dispone la Comisión Nacional de 567 millones para poder realizar las actividades y programas que tiene proyectados. Lo dice en el mismo documento que presenta el señor Yáñez, cantidad insuficiente si se tiene en cuenta la proximidad de 1992; poner eso es de una cara dura impresionante, 567 millones en un maremágnum, en un océano de millones, como hablábamos antes, cercano al medio billón de pesetas.

Además, hace dos semanas el señor Yáñez nos dijo que no tiene ni un duro para la Comisión del V Centenario, y una semana después le dan 2.500 millones por parte del Ministerio de Cultura, 4.500 según otras versiones si tenemos en cuenta el presupuesto global, y eso causa una impresión deplorable ante la sociedad española: que por un lado nos den unas cifras y por otro lado estén manejando otras mucho mayores.

Por eso se hace esta moción. Es una moción que pide que se ponga orden en este caos, que se arroje luz donde sólo hay sombras y, sobre todo, que las cuentas estén claras. Les leo la moción porque creo que conviene repetirla de nuevo: El Senado insta al Gobierno de la Nación para que, en el plazo de tres meses, lleve a cabo con carácter urgente las medidas oportunas para clarificar y poner or-

den en la organización de los actos del V Centenario bajo su responsabilidad, preferentemente emprendiendo las siguientes acciones: 1. Esclarecer ante la opinión pública, por los medios más eficaces posibles, la diferencia entre los distintos organismos relacionados con el V Centenario, sus respectivas atribuciones y responsabilidades, y las actividades y programas concretos que se están desarrollando y van a desarrollarse por cada uno de ellos.

2. Remitir a esta Cámara, a efectos de transparencia administrativa, un presupuesto consolidado en el que se detallan todas las actividades y programas del V Centenario que financie en todo o en parte el Gobierno de España, el órgano del que dependen, y la evaluación del coste de todas y cada una de ellas, incluyendo las actividades de la cooperación española en el extranjero vinculadas a la conmemoración.

He señalado antes que lo complicado es caro y es ineficaz. Pero, sobre todo, lo complicado es incontrolable, porque, a medida que va aumentando lo complicado del organismo a controlar, se va haciendo más difícil ese control. Asimismo, a medida que la información va decreciendo sobre lo que se está intentando controlar —y es nuestra obligación en esta Cámara controlar al Gobierno, sobre todo en un proyecto de Estado como éste— también se va dificultando ese control. Por eso, a veces da la impresión de que en todo este galimatías que han organizado en torno al V Centenario, su verdadera razón de ser obedece más bien a un afán del Gobierno por no dejarse controlar. Si es eso lo que ustedes buscaban, les felicito, lo han conseguido, es muy difícil el control en este galimatías del V Centenario.

Créame si les digo que hace falta el exquisito ojo del más experto burócrata para distinguir funciones de cometidos en esta galaxia de órganos y comisiones —y entiéndase comisiones en el sentido más digno del término— que gira en torno al V Centenario. Y por la poca información que ustedes han dado, que el Gobierno ha dado a la sociedad sobre el V Centenario, no se extrañen ustedes de que esa sociedad empiece a plantearse si en la mencionada galaxia hay algún que otro agujero negro.

Esto no puede seguir así, porque lo que está en juego es, primero, el éxito del V Centenario y, segundo, el éxito o fracaso de un proyecto de Estado en el que la sociedad tiene puestas muchísimas esperanzas, unas esperanzas que el Gobierno no puede defraudar por su mala gestión y un proyecto de Estado en el que en este momento tienen puesta la vista la comunidad internacional, y especialmente la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que todavía, pese a todo, nos siguen considerando como ejemplo.

Yo estoy convencido de que todos los grupos democráticos van a estar a favor de la moción que hoy se presenta. Vamos a estar a favor porque sabemos que en democracia gobernar y gobernar bien equivale a hacerlo con transparencia y con claridad. Pero me cabe una duda respecto al Partido Socialista, porque este Partido tiene dos opciones: o bien optar por la claridad y la transparencia, o bien optar por el oscurantismo y el bloqueo a cualquier iniciativa que nos vengan del Partido Socialista. Si eligen

ustedes la primera opción, el Gobierno tendrá que afrontar probablemente algunas incomodidades administrativas, pero estará cumpliendo con su deber y estará demostrando ser digno de la confianza que la sociedad tiene depositada en él.

Piensen bien qué va a hacer, piensen bien su voto positivo o negativo a esta moción. Pero recuerden una cosa, ustedes saben bien lo que es presentable y lo que no es presentable, lo que es ético y no es ético, lo que es admisible y lo que no es admisible. Piénsenlo.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Turno en contra.

El Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señoría, he escuchado con enorme atención la intervención del Senador Fraga que, de entrada, sólo me suscita una reflexión: aquella cosa terrible del personaje de Shakespeare de «estás loco pero en tu locura hay un método». Aquí no hay ni método. Vamos a ver si dejamos de mezclar lo que no tiene nada que ver. Yo comprendo que su señoría disfrutará mucho contraponiendo la alta velocidad española con el empedrado de calles en su pueblo, forma parte de su bagaje político.

Entiendo que nos haga una apelación acerca de si nos dejamos o no nos dejamos controlar. ¿Cómo nos vamos a dejar controlar? Si su señoría no ha tenido acceso a ningún sitio, si el Grupo que presenta la moción no está sentado en ningún lugar! Me preocupa el fondo de la cuestión y por ello me gustaría que fuéramos capaces de dejarnos de bromas.

Su señoría comparte con la señora Marquesa de Salvatierra asiento conmigo en el Pleno de la Comisión Nacional del V Centenario. ¿No se entera? ¿Qué quiere usted que yo le haga! Lo que usted tiene que hacer —dicho sea con cariño— es tomarse unos cafelitos conmigo para ver si entre los dos logramos que su señoría se entere. Pero no presentar aquí una moción que dice que quiere iluminar ante la sociedad española cómo está lo del V Centenario y lo primero que hace su señoría es precisamente eludir las cosas.

¿Sobre qué se pretende que debatamos? Su señoría dice: sobre los actos que tengan que ver con el V Centenario. Para añadir algo de brillantez a su intervención le ha faltado traernos también la Olimpiada de Barcelona o la Capitalidad Cultural de Madrid. Lo demás lo ha mezclado usted absolutamente todo, por cierto, con alguna insinuación de carácter galáctico sobre si hay agujeros negros o no, no lo sé. A lo mejor usted en sus viajes caribeños entre quemada y quemada ha averiguado lo de los agujeros negros. Pero ése no es nuestro problema.

¿Cómo podríamos tratar de poner cierto orden en el caos que su señoría ha generado?

En primer lugar, tenemos que saber de qué estamos hablando. Su señoría quiere hablar de cooperación con Ibe-

roamérica; nos gustaría. De hecho, estamos trabajando en ello en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos. Hemos traído al señor Arias precisamente con la idea de ir generando comparecencias periódicas que nos permitieran, no ya la tarea de control que usted reclama, sino lo que sería más importante para nuestro Grupo, que sería hacer, de una de las componentes esenciales de la política española —la cooperación con la Comunidad Iberoamericana de Naciones— un lugar común de todos los grupos políticos. Se lo ofrecí en Comisión y se lo reitero. Hagamos hasta donde haga falta para hacer, de esa importante vertiente de nuestra actuación política, algo que pudiera ser motivo de acuerdo para todos los grupos parlamentarios.

Volveremos a traer al señor Arias cuantas veces haga falta, para ver si somos capaces entre todos de ir generando esa actitud común, ahora que a golpe de viaje han disipado ustedes algunas de sus más tenebrosas visiones en materia de cooperación con Latinoamérica.

Después, usted ya entra en el saco y dice: esto de la Expo de Sevilla también tiene que ver con lo del V Centenario, con lo del Tren de Alta Velocidad... Segunda parte de la cuestión, Exposición Universal Sevilla 1992. ¿Qué más quiere saber su señoría al respecto? Lo tiene en los presupuestos, lo tiene en la comparecencia que se ha producido en ambas Cámaras de la Presidencia de la Sociedad Estatal, en su caso, del Comisario.

Nos gustaría que pudiéramos seguir conjuntamente cómo van las cosas, y por ello volveremos a realizar una comparecencia aquí en Comisión del Comisario de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992. No es que se la estemos ofreciendo ahora, se lo hemos reiterado cada vez que ha hecho falta. Traemos al señor Yáñez para que nos cuente cuáles son las tareas propias de la Comisión Nacional, con el grado de ejecución, con la evolución del gasto correspondiente a las partidas de las que nosotros mismos nos hemos dotado, y para que nos cuente cuál es su perspectiva respecto de lo que debe hacerse en el año 1992.

¿Cuál es el problema? Que se dice que no hay claridad, y no puede haberla si lo primero que usted nos hace ante la Cámara, no ante la sociedad, es generar un baturillo con el mapa. Si usted me lo presta, a lo mejor yo también le hecho un vistazo. Pero donde hay que tener claras las cosas a la hora de afrontar las cuestiones no es en los mapas, sino en la cabeza.

Segunda cuestión: no hay transparencia. Se lo voy a decir con todo cariño. Nosotros empezamos a estar un poco hartos de esta medio insinuación permanente.

¿Su señoría cree que las cuentas están claras o no? Dígalo, no si las entiende o no, que es otra cosa, sino si están o no claras. Su Grupo está presente con nosotros en la Comisión que conoce el Informe del Tribunal de Cuentas.

Aclárense, digan lo que tengan que decir, pero con claridad, no por la gatera; no se queden a mitad de camino entre lo que se dice y lo que no.

Tercera cuestión: eficacia. Podríamos entrar en la discusión acerca de la misma, lo que pasa es que el señor Presidente me llamaría al orden, a la cuestión y haría bien.

Se lo quiero decir con claridad. La propuesta material que usted nos hace, que tiene poco que ver con lo que dice la moción y menos con la defensa que ha hecho su señoría de la misma, en ese esfuerzo por simplificar las cosas, que muchas veces es estéril, es que le gustaría que todo lo que tenga que ver con el V Centenario —yo no sé cómo eso se define, hasta dónde llega ni dónde se para— venga puesto en un papelito, una cosa debajo de otra, y además, porque es el contenido material de su intervención, que no el texto de la moción, que dependa de un centro único de gestión. *(El señor Fraga hace gastos negativos.)*

Usted ahora me dice que no, distinto era lo que me decía ayer en el pasillo. También se lo acepto.

¿Qué más? En los presupuestos, en ese tocho que tenemos aquí y que hay que manejar, decía su señoría: Es que ustedes se tienen que dejar controlar. Yo a veces pienso que para controlar hay que ser capaz de trabajar algo más y decir menor generalidades. Ahí tiene usted todos los créditos que tienen que ver con su peculiar visión del V Centenario; los encontrará cada cual en su sitio, como tiene que ser.

Para darle explicaciones al conjunto de la Cámara, porque es el mejor modo de dárselas a la sociedad, de cómo va el grado de ejecución de cada uno de esos proyectos, estamos dispuestos a producir el conjunto de comparecencias que su señoría quiera, el que le dé la gana; como si quiere que hablemos también de la alta velocidad española, que ha pasado también por aquí no como el Pi-suerga, sino como una especie...

Yendo al fondo de la cuestión: ¿qué se espera de nosotros? Que aportemos claridad y coherencia a la sociedad. Se lo digo con cariño. Usted no puede subir aquí y decir: «Mi Grupo está por el éxito de todo lo relativo al V Centenario; mi Grupo está por la clarificación de los diversos elementos que componen la compleja política de nuestro Gobierno con relación a lo que supone el V Centenario», e inmediatamente plantear en la defensa de la moción, poco más o menos, y un caos, así ha acabado diciéndolo: lo que ustedes están haciendo es un caos empedrado de los programas de cooperación con la comunidad universitaria de Iberoamérica; un caos con la recuperación de monumentos históricos de esos países elementos claves de un patrimonio cultural compartido, que jamás se podrían haber planteado desde sus posibilidades económicas; un caos en el que, entre otras cosas, hay una comunicación humana entre los países, en virtud del patrocinio, a veces de privados, indudablemente, que supone un elemento de futuro en esa relación; un caos en una sociedad estatal, la de la Exposición Universal Sevilla 1992, que ya ve usted lo mal que va. Véngase a Sevilla, le acompaño, no solamente me es grato, no es que sea una obligación, lo haré con alegría. Vea usted cómo va el caos desde cualquiera de las orillas del Guadalquivir; otro caos absoluto, la cooperación española.

Yo le he escuchado cómo hablaba con el señor Arias y estaba contento con el planteamiento que hacía y lo compartía. Por consiguiente, cuando menos, si eso es un caos, será que cuenta con el asentimiento de su señoría.

Termino como empecé, y no me haga más apelaciones

acerca de si podemos ser claros u oscurantistas: ¿a qué viene eso si están ustedes allá donde se ven los problemas? Se lo digo con claridad: entendería la apelación en otros grupos, pero en el suyo no. Han hecho uso de su carácter de grupo mayoritario de la oposición, y me parece razonable, para estar sentados en un elemento clave de control de lo que está sucediendo en el V Centenario. Si alguien no puede plantear, por tanto, desde la realidad que se trata de no hurtar nada al control, es su grupo y, dentro del mismo, su señoría.

El problema no es si hay oscurantismo o claridad, eficacia o ineficacia.

Primera cuestión: Esclarecer ante la opinión pública con los medios más eficaces posible la diferencia entre los distintos organismos relacionados con el V Centenario, sus respectivas atribuciones y responsabilidades. ¿Por qué no lo hacemos todos? ¿Por qué no lo hace usted también? Su señoría conoce el organigrama como yo. Por tanto, en vez de subirse aquí y decir a los ciudadanos que esto es un caos o un lío, ¿por qué no les dice la verdad, que estamos dando soluciones complejas a una política que tiene que serlo, salvo que nos quedemos otra vez en el ritmo de las maracas? Dígalo, que se lo van a agradecer hasta sus electores.

Segunda cuestión: Remitir a esta Cámara, a efectos de transparencia —para que no haya que buscarlo en los libros, es mucho más cómodo—, un presupuesto consolidado en el que se detallen todas las actividades y programas del V Centenario.

Ya estamos en la trampa. ¿A qué llama usted V Centenario? ¿Comisión Nacional? Lo tiene. (*El señor Fraga Egusquiaguirre pronuncia desde el escaño palabras que no se perciben.*) Dígamelo luego, no desde ahí, sino desde aquí, que lo puedan oír todos. ¿No lo comprende usted? Ese es el problema.

Con ocasión del V Centenario hay elementos coyunturales y de fondo. Sobre los unos y los otros estamos dispuestos a darle toda la información que precise en beneficio de usted, del conjunto de la Cámara y de los ciudadanos. En algunos elementos de fondo, porque deben ser permanentes en la política española, y estoy ahora hablando ya estrictamente, de la cooperación con Iberoamérica no sólo es que estemos por el control. Queremos diseñar conjuntamente con todos los Grupos una política de cooperación para que esté garantizada su estabilidad ante cualquier vicisitud, siempre hermosa, de la vida democrática.

Por tanto, en este sentido no es que estemos dispuestos a contarles, sino que estamos dispuestos a compartir. Y acabo con esto porque es lo que nos interesa. ¿Cómo Partido? No, como Gobierno que sabe que lo es, de todos, y que, por tanto, tiene que dar respuesta a todos. Estamos dispuestos a diseñar desde el acuerdo con todos los grupos una política de cooperación con Iberoamérica. Pero para entrar en ese proceso lo primero que hay que evitar son las intervenciones confusas, difusas, apresuradas y caóticas. Cuanto de malo calificaba usted en la política del Gobierno socialista se veía reflejado en su discurso. Cámbielo, porque estoy convencido de que ésa ni siquiera

es la posición de su Grupo, y creo que puede usted seguir siendo noblemente vehemente en cosas que le preocupan sin necesidad de introducir desde el apresuramiento elementos de confusión para su Grupo y para los ciudadanos. Supere eso y hagamos lo que tenemos que hacer, que es importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Moreno

Turno de portavoces.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Señor Presidente, señorías, nosotros, sin hacer ningún tipo de análisis tremendista sobre el funcionamiento del V Centenario, sin entrar a prejuzgar cuál es el funcionamiento del mismo, si creemos que es necesario sistematizar y poner en orden todas las inversiones, todos los criterios organizativos que desarrollan las distintas sociedades que participan en el mismo. Y en este sentido querría decir que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sí suscribe la necesidad de la moción, aunque, lógicamente, no podemos compartir el discurso que ha hecho el señor Fraga, del Grupo Popular.

Nosotros entendemos que en el caso del V Centenario ha habido dos elementos, uno de evolución, positivo, y otro de devaluación, que valoramos como negativo.

El elemento de evolución es el pasar —y en ese sentido tal vez discreparíamos con la exposición de motivos de la moción del Grupo Popular— de discursos triunfalistas sobre la conquista y el descubrimiento al del encuentro de dos culturas, de dos mundos, de la construcción de una nueva comunidad diferente de las originarias. Dicha evolución hacia proyectos de cooperación es positiva, pero nos tememos que esta evolución semántica —insisto, el abandono de ese tipo de discursos triunfalistas, que creo que fueron mal acogidos en un primer momento por sectores importantes de la comunidad iberoamericana— no tenga finalmente una traslación al terreno de los presupuestos, de la cooperación, por lo que en ese sentido no compartiríamos el criterio del V Centenario como conmemoración, sino que desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya valoraríamos el V Centenario como punto de partida y como posibilidad de establecer un marco de relación con la comunidad latinoamericana en su conjunto, a fin de estrechar relaciones y mejorar los canales de comunicación entre las Comunidades Europeas y la comunidad latino-americana.

No obstante, en paralelo, ha habido un efecto negativo sobre el V Centenario, cual es su devaluación en tanto en cuanto coinciden la fecha mítica de 1992 y otros grandes eventos, y ello quizá por las transformaciones a que nos hemos visto abocados en los últimos años. No obstante, lo cierto es que hay acontecimientos que, aunque están fuera del marco del V Centenario, claramente lo recuerdan, como las Olimpiadas y la Expo'92. Por tanto, en cierto modo creo que ha habido una devaluación objetiva de

lo que empezó siendo el V Centenario y eso, señorías, nos parece negativo. Seguramente es algo que desde esta Cámara, que es una Cámara con un contenido distinto, tendríamos que abordar, por lo que en ese sentido, hablar en el Senado del V Centenario es bueno, lo mismo que conozcamos cómo se está desarrollando, cómo se están presupuestando, cómo se están organizando los actos, las sociedades y las conmemoraciones.

A este respecto, querría decirle al portavoz del Grupo Socialista algo que creo importante. Me parece positivo que exista una amplia información y clarificación de lo que son las inversiones y presupuestos afectados por la celebración del V Centenario y creo que es bueno también para el Gobierno que esa sistematización se haga sobre la base de lo que es la conmemoración en su conjunto, porque a veces —y creo que es una lacra, no de este Gobierno específicamente, sino muy probablemente del tipo de administración que hemos tenido siempre en España— existe la tendencia de establecer compartimentos estancos y competir entre distintos departamentos de la misma administración, incluso entre administraciones distintas.

Por tanto, creo que ese ejercicio sería bueno para el Gobierno, pero, además, desde una perspectiva de izquierdas, sería bueno para un Gobierno de izquierdas, porque creo que desde la izquierda la mejor manera de defender las inversiones públicas, el gasto público, el sector público y las sociedades estatales es con claridad, transparencia, eficacia y buena gestión. Y, señorías, en este sentido no nos podemos engañar, la buena gestión y la eficacia requieren transparencia y claridad; es más, sin transparencia y claridad nunca podremos garantizar que se desarrolle una buena gestión ni tampoco una actividad eficaz.

Es por esto por lo que, a pesar de no compartir el discurso del portavoz del Grupo Popular, compartimos el contenido de la moción, porque creemos que es buena para el Gobierno, para el V Centenario y para esta Cámara, que así cumplirá mucho mejor su obligación de fiscalizar y controlar al Gobierno, uno de los motivos importantes que nos hacen estar aquí a los Senadores.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señora Senadora.

En nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Bajo Fanlo.

El señor BAJO FANLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo está de acuerdo en apoyar lo que propone la moción, es decir, instar al Gobierno para que en el plazo de tres meses lleve a cabo con carácter urgente las medidas oportunas para calificar y poner en orden la organización de los actos del V Centenario bajo su responsabilidad. Con lo que no estamos de acuerdo ni podemos estarlo es con la exposición que se ha hecho de la moción, así como con la contestación que por parte del Grupo Socialista se ha dado a la misma.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que se puede pe-

dir la comparecencia del señor Yáñez e, incluso, de quien haga falta en la Comisión. Pero yo pregunto que en qué Comisión.

En esta Cámara tenemos la oportunidad de ejercer un control adecuado sobre la marcha de la organización del V Centenario a través de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, pero tenemos que decir que, por desgracia, estamos desaprovechando esta oportunidad, dado que esta Comisión no se ha reunido a lo largo de toda la legislatura desde que se formó. Yo recuerdo que en las legislaturas anteriores, en las que era Presidente don José Prat, ésta era una Comisión que tenía un trabajo continuado e importante. No sé si es que quizá las ocupaciones del actual Presidente, don Juan Barranco, son tantas que esta Comisión no ha tenido la posibilidad de reunirse a lo largo de toda la Legislatura. Es una pena, estamos desaprovechando una oportunidad que yo creo que por el poco espacio de tiempo que queda quizá tuviéramos que recuperar y ponernos a trabajar y a hacer las cosas como se deben hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

¿Grupo de Senadores de Convergència i Unió? (Pausa.)  
Tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Gracias, señor Presidente, señorías.

Nuestro Grupo va a votar afirmativamente la moción y lo hacemos por entender que siempre es bueno que se informe a la Cámara en todos aquellos aspectos que la moción plantea. Quisiéramos, sin embargo, llamar la atención sobre los aspectos que rodean la celebración de este V Centenario, porque entendemos, sin olvidar la conmemoración de la fecha, que cabría poner más énfasis en actuaciones de futuro. Si sus señorías me lo permiten, diría que más que recrearnos en la contemplación triunfalista de los 500 años pasados sería más positivo pensar en los 500 años futuros y, para empezar, en actuaciones a corto y medio plazo de cara a nuestra cooperación con aquellos países latinoamericanos que más lo necesiten.

Para dar un ejemplo voy a mentar que los expresidentes de varias repúblicas sudamericanas han estado recientemente en Cataluña pidiendo inversiones de tipo pragmático para sus correspondientes países porque realmente así lo necesitan. Son muchas las actividades y programas que se proyectan para la celebración de este aniversario y es bueno que esta Cámara conozca con detalle los mismos y sus costes. Pero a nuestro Grupo le preocupa también qué pasará al día siguiente de clausurar los actos programados; qué habrá quedado de positivo después del inmenso esfuerzo de todo tipo que este magno acontecimiento supone. No podemos dejar de reconocer desde Cataluña, cómo sin duda desde otros lugares de España, la importante colaboración que se estableció y la acogida que se dispensó por parte de no pocos países latinoamericanos a exiliados españoles después del año 1939, y es hora de que, a medida que se van acabando las dictadu-

ras en aquella zona, tengamos proyectos concretos de cooperación con esos países.

Por parte de la Generalitat de Catalunya y en la medida de sus posibilidades, se ha venido prestando atención a todo ello, y concretamente en el campo cultural se están llevando a cabo iniciativas concretas y se están estrechando los plazos. Tengo la seguridad de que desde el resto de España también se están haciendo cosas, pero yo creo que no estaría de más añadir muchas más cosas para que el resultado fuera totalmente positivo.

Nos parece bien esta conmemoración del V Centenario; nos gustaría conocer todas aquellas cuestiones que la moción solicita del Gobierno, porque entendemos que todo ello contribuirá al mejor conocimiento y formación de una composición de lugar sobre las posibilidades de futuro que puedan derivarse de todas las actividades y todos los programas diseñados. Nuestro Grupo, por tanto, votará a favor de la moción por las razones anteriormente expuestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

¿Grupo Popular?

Tiene la palabra el Senador Fraga.

El señor FRAGA EGUSQUIAGUIRRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer, ante todo, a los grupos que han intervenido, el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo de los Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Catalán de Convergència i Unió, su apoyo a esta moción.

En cuanto a la intervención del señor Moreno he de decirle que la he escuchado con sumo interés y veo que está en contra de que el Gobierno presente mayor información y un presupuesto consolidado del V Centenario del Descubrimiento de América.

No puedo decir que me haya sorprendido. No me ha sorprendido porque llevo el suficiente tiempo en esta Cámara como para darme cuenta de que al Partido Socialista le importan un bledo las iniciativas de los restantes grupos de esta Cámara; le importan un bledo. Por importarle un bledo, podría hasta decirse que le importa un bledo lo que piensa gran parte de su propio electorado, que está de acuerdo con que en la conmemoración hay demasiado despilfarro y mucho descontrol. Parece que lo único que les importa a ustedes es su propia imagen, en este caso la imagen electoral.

Sí puedo decir que no me ha sorprendido, lo cierto es que sí nos ha decepcionado, y nos ha decepcionado a nosotros y a mucha más gente en este país, porque hoy han perdido una ocasión de oro para dar un giro de 180 grados a la política de oscurantismo y bloqueo que llevan en relación con el V Centenario, oscurantismo sobre las cuentas y bloqueo a las iniciativas de otros Grupos. Y, créanme, es un grave error; es un error tremendo, es un error inmenso.

No obstante, y volviendo a su intervención, la verdad es que he de agradecerle algunas cosas que ha dicho por-

que demuestran que tengo razón, que el Grupo Popular tiene razón y que el resto de los grupos que han apoyado la moción tienen razón. Porque usted en su intervención ha demostrado no tener ninguna información sobre el V Centenario. No está informado; no ha dicho absolutamente nada; se ha limitado a una serie de descalificaciones personales que viniendo de usted las agradezco con todo placer, pero no ha entrado en el fondo de la cuestión y, encima, se permite el lujo de dar clases de cuya calidad no voy a dar un juicio ahora, pero demuestra que no está informado y, por tanto, que le hace falta el punto uno de la moción, que a usted sería al primero que le vendría bien. Además, demuestra la veracidad de esta moción porque usted ha hablado en todo momento de la cooperación, como si todavía estuviésemos en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, donde dije en efecto —y el señor Arias estaba totalmente de acuerdo conmigo— que la cooperación es un caos. Allí hablábamos de cooperación, pero aquí se habla del V Centenario y cuando he mencionado la cooperación me refiero a las actividades de cooperación que tienen que ver con el V Centenario. Usted lo ha mezclado todo porque no estuvo en la última reunión de la Comisión del V Centenario donde se habló de este asunto. Allí se ponía claramente de manifiesto que no existe esta coordinación y esta cooperación el V Centenario. Usted ha mezclado las dos cosas. Si esta moción se hubiese aprobado, ciertamente usted, y por supuesto el resto de sus compañeros, serían los que podrían sacar un beneficio de ello, incluso el propio Gobierno. Por eso se lo quiero agradecer sinceramente —de verdad, muchísimas gracias—, porque ha demostrado la veracidad de las tesis.

Volviendo a la última reunión de la Comisión del V Centenario en la que usted no estaba, hubo una conversación informal a la salida en la que estuvimos comentando lo que había pasado en la misma. No suelo referirme a lo que dicen los demás; tengo por norma no referirme nunca a conversaciones de pasillo o a lo que han dicho los demás; nunca comento lo que han dicho los demás, me parece una falta de ética y una falta de estilo de primer orden. Pero sí puedo decir lo que yo pienso y, desde luego me ratifiqué en la opinión de que hace falta esta moción —que fue el motivo por el que se presento— y sigue haciendo falta. Y ustedes han cometido un gravísimo error negándose a ello, y por eso se han quedado solos. Se han quedado solos en su defensa del oscurantismo, porque ningún partido en esta Cámara quiere ser cómplice del desbarajuste económico y de la proliferación no ya sólo de organismos, sino de agujeros negros en torno al V Centenario que con pleno conocimiento se están generando. Ningún partido acepta ser cómplice, pero ustedes con su actitud condenan al V Centenario a que siga teniendo muchas sombras.

Se han equivocado, era una moción muy razonable en la que se pedía muy poco, sólo se pedía algo pequeño pero importante: que haya información y que haya un presupuesto consolidado. No se pedía nada más. No se pedía ni que el Gobierno incrementara la participación ni el interés de la sociedad en los actos de la conmemoración,

aunque acabarán haciéndolo, por supuesto y, desde luego, esta moción hubiese contribuido a ello.

Ni se pedía que en la conmemoración se dejara de lado un aspecto tan importante como es la evangelización de América, ni que se suprimiera en lujo de los folletos, ni que acabaran las guerras entre los distintos organismos, que tanto están lastrando al V Centenario con un coste tan grave para la Administración española. Tampoco se pedía que el Gobierno dejara de pedir perdón y disculpas por el hecho tan importante de 1492 y por los actos que siguieron a aquel año. Evidentemente, no se pedía eso en la moción, porque sabemos que el Gobierno no va a volver a meter la pata, ni a incurrir en lo que puede llamarse diplomacia del arrepentimiento, o también diplomacia genuflexa.

Tampoco se pedía en la moción que se incluyera a los emigrantes en los actos del V Centenario, de los que fueron excluidos flagrantemente. Sólo la intervención del Grupo Popular consiguió que, al final, deprisa y corriendo, fuesen incluidos en la Comisión Nacional y que se habilitaran una serie de programas para ellos.

No hemos pedido, pues, que se incluya a los emigrantes, porque parece que, por lo menos, en eso, nos van a hacer caso. Insisto en que sólo se pedía información y, sobre todo, que ustedes no cometieran errores.

Estoy convencido de que 1992 va a ser un éxito, porque todos los grupos vamos a trabajar para contribuir al mismo, pese al oscurantismo del Gobierno; Gobierno presidido por Felipe González, responsable del caos que acabo de describir, y Presidente Ejecutivo del Alto Patronato del V Centenario.

Si la Comisión no nos ha dado las cuentas es porque no hay ningún órgano que coordine a todos los demás, pero en teoría ese Presidente Ejecutivo tendría que haberlo hecho, por lo que no es admisible la irresponsabilidad de Felipe González en relación con el V Centenario. No es admisible que deje al sufrido Luis Yáñez de pararrayos y permita mientras que se desorganicen las cosas, que no haya unas cuentas claras y que la sociedad esté desinformada. No es admisible que el señor González deje a su nuevo segundón, Narcís Serra, como hombre fuerte del Alto Patronato del V Centenario, y que éste haya sido absolutamente incapaz de solucionar los problemas que se relacionan con dicho organismo. Y es mucho menos admisible todavía que don Felipe González haga gala del más grosero oportunismo político figurando cuando quiere, cuando cree que va a salir bien el V Centenario, y quitándose de en medio cuando cree que va a salir mal, cual múrido que abandona un barco que se hunde.

Y le doy pruebas: hay un libro que se llama «500 años, 500 programas», lujosamente encuadernado —ejemplo de todos los despilfarros que ha habido—, en el que se incluye la foto de Felipe González. Pero en el último folleto que se ha editado sobre el V Centenario figura un nuevo organigrama —cada vez se hace uno nuevo— en el que se dice: Alto Patronato. Presidente de Honor: Su Majestad el Rey. Luego, entre los vocales, sin adjudicarle cargo alguno —a diferencia de lo que ocurría en anteriores folletos—, figura el Presidente del Gobierno y, en su defecto,

el Vicepresidente, pero no indica que aquél es el Presidente Ejecutivo; se elimina, pues, el cargo para eliminar la responsabilidad sobre algo que algunos piensan —y Dios quiera que no sea así— que va a salir mal.

Ante esta situación, el señor González tiene dos opciones: ponerse a trabajar esta misma tarde, o mañana, en el V Centenario para que las cosas salgan bien, o dimitir como Presidente Ejecutivo del Alto Patronato del V Centenario, y poner en su lugar a alguien que trabaje. (*Rumores.*)

Sepan ustedes, señores del Partido Socialista, que el Partido Popular no va a ser cómplice del desbarajuste económico y de la proliferación tanto de organismos en el V Centenario, como de los sospechosos agujeros negros que se están creando con pleno conocimiento. No vamos a ser cómplices de eso; sépanlo bien. Ustedes van a tener que rendir cuentas a la sociedad de todos sus errores, y éstos —y el de hoy es gravísimo— van a ser imputados al despilfarro y a la falta de responsabilidad del Partido Socialista Obrero Español y, muy particularmente, a la de su Secretario General, don Felipe González Márquez.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha y protestas en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, voy a agradecer la posición de todos los grupos, por algo que me parece importante, como es decir: «Nos apuntamos a la parte dispositiva de la moción». El resto, no parece que lo comparta demasiada gente.

Usted decía que quería hablar del V Centenario en sentido escrito: de la Comisión Nacional. ¿No es verdad? Pues ahora es cuando no entiendo por qué su señoría no aceptaba nuestra posición por vía de la transacción, conociendo el texto porque a pesar del oscurantismo que practicamos, se lo ha comentado el señor Yáñez, y ayer yo se lo repetí: se trata de informar a la Cámara en el plazo de tres meses, a través de la Presidencia de la Comisión Nacional, sobre los proyectos y actividades que tendrán lugar durante 1992 con motivo de la conmemoración.

Con respecto a la transparencia, hay que remitir a la Cámara, en el plazo de tres meses, una explicación sobre la ejecución del presupuesto de 1991 y, cuando lo tengamos, sobre el de 1992 para la Comisión Nacional del V Centenario.

¿Qué es lo que pasa? Que si su señoría acepta esto no puede aludir a su lúcida disertación, que ha sido realmente divertida.

La posición de mi Grupo es la que es: centrar las cosas. Si se quiere ver cómo trabaja desde la Comisión Nacional con más precisión, estaremos encantados de hacerlo. Su señoría sabe que las comparencias a las que me refería están ya en marcha, y a veces es más el ruido que

las nueces, y más la dureza aparente o formal de las intervenciones que los puntos reales de discrepancia.

En cualquier caso, ya que he subrayado la posición de nuestro Grupo, quisiera agradecerle particularmente a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida el tono y el contenido de su intervención. Me parece que es lo más sensato. Para nosotros, la doble idea del V Centenario como encuentro entre dos mundos, con lo que ha significado de bueno para ambos y con los chirridos que produce la colisión de dos culturas tan distintas, desde la realidad de las cosas, es lo mejor que se puede hacer.

Pero me gusta aún más lo que nos dice su señoría sobre considerar eso, sobre todo, como un proyecto de partida; es decir, más que la conmemoración del encuentro es necesario producir una estabilidad y una realidad para la concreción de un encuentro permanente en una situación en la que no va a ser fácil. Sin embargo, el trabajo entre Europa e Iberoamérica tiene que ser prioritario, mientras al mismo tiempo recomponemos el viejo mapa y la vieja Europa en nuestro entorno más inmediato. Por consiguiente, le reitero mi agradecimiento, no ya por el tono, sino por subrayar lo más importante.

Por otro lado, hay algo que me preocupa de la intervención del Senador Bajo, que se refería a cuál era la Comisión más indicada: es la de Asuntos Iberoamericanos, que se ha reunido más de una vez porque, de memoria, tengo contabilizados como comparecientes en la misma al señor Yáñez, al señor Arias y a don Manuel Olivencia Ruiz, para hablar de la cooperación en el V Centenario y de la Exposición Universal Sevilla 1992.

Ni siquiera le digo que nos gustaría que el buen espíritu con que su Grupo afronta estas cosas le llevara a que, en el futuro, no nos dijera que la Comisión no se reúne, porque insisto en que sí lo hace. En cualquier caso, comparto con usted el deseo por darle un contenido a la misma, lo que me parece que deberíamos realizar entre todos.

El señor Salas ha dicho dos cosas que me interesan mucho. Una primera —qué es lo importante, al menos desde la óptica de la calidad de vida de nuestros propios ciudadanos—, qué va a quedar de todo esto, qué va a pasar después.

Yo me atrevería a decir una cosa. Indudablemente de cara a lo que es la proyección exterior de España, lo que va a quedar está muy claro y es muy importante; pero desde el punto de vista de cómo inciden las cosas, los contenidos y los proyectos en la vida real de nuestra gente, de los ciudadanos, creo que hay algo que podríamos ir haciendo ya: decir, cada cual desde su posición, a todo el mundo que lo importante de 1992 es lo que seamos capaces de hacer en 1993 y hacia el futuro; un poco quebrar esa idea, que nunca ha estado pero que tiene una vieja tradición en nuestra tierra, de los acontecimientos como hitos que se agotan en sí mismos en vez de suponer un instrumento de cara al futuro. Como estoy convencido de que es algo que compartimos con su Grupo, de ahí el agradecimiento por su planteamiento y la invitación.

Al señor Fraga, en términos taurinos, le diré lo que se dice, al menos por mi tierra: «lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible.» Mire usted, uno se resiste

a veces a subrayar las luces y sombras que hay en los comportamientos de cada cual. Se lo voy a decir desde el cariño: la próxima vez mientras ese malísimo Presidente del Gobierno que padecemos los españoles esté inmerso en una de las tareas de más alcance que se hayan producido nunca en la historia de España, no deje usted que nadie se vaya a ver a no sé quién a Londres a hablarle de la vieja cuestión de Gibraltar.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda. Protestas y rumores en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Moreno. (*El Senador Fraga Egusquiaguirre pide la palabra.*)

Senador Fraga, ¿por qué solicita la palabra?

El señor FRAGA EGUSQUIAGUIRRE: Señor Presidente, por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): No; ha habido un debate y no alusiones. Si quiere, Senador Fraga, le puedo conceder la palabra por un minuto por el artículo 87.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FRAGA EGUSQUIAGUIRRE: Es muy breve. El artículo es lo de menos. Lo importante es que, al margen de que no nos haya dado ni un solo argumento el señor Moreno, de nuevo ha incurrido en la descalificación personal y de nuevo se ha referido a conversaciones de pasillos, con lo cual demuestra que no ha escuchado mi intervención. Yo he dicho antes que tengo por norma, por elegancia, no ya referirme a las conversaciones de pasillo, sino a las negociaciones previas que se dan lógicamente ante cualquier moción. Y yo creo que es importante que se haga una percepción sobre esas negociaciones previas, que usted ha sacado en un gesto de muy poca elegancia, pero que está libre de hacerlo; quizá interese. Y creo que sí interesa a la gente lo que se ha hablado en las conversaciones previas. No voy a referirme, por supuesto, a nada de lo que se ha hablado, pero sí voy a referirme al texto que usted nos acaba de leer y que lo conozco muy bien, ese proyecto de Moción —entre comillas— y digo entre comillas porque no existe...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Fraga, le he dado la palabra por un minuto. Usted ha hecho referencia a una alusión y creo que no es momento de entrar en el debate de un texto alternativo que se intentó transaccionar y que ya ha quedado concluido.

El señor FRAGA EGUSQUIAGUIRRE: La Moción no existe, es una burla y es una tomadura de pelo...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Fraga, no está en el uso de la palabra, siéntese. (*Rumores y protestas en los bancos de la izquierda. Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Vamos a votar la Moción número 129 del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo con carácter urgente las medidas oportunas para clarificar y poner en orden la organización de los actos del V Centenario bajo su responsabilidad.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 86; en contra, 109.*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se rechaza la Moción.

— DEL GRUPO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE TRANSFIERA A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA LA COMPETENCIA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIAJEROS QUE LA RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE) PRESTA EN ITINERARIOS QUE TRANSCURREN DE FORMA ÍNTEGRA EN CATALUÑA, ASÍ COMO AL INICIO DE LA NEGOCIACIÓN CON EL FIN DE ESTABLECER MECANISMOS ADECUADOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CATALANA EN LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN DE RENFE (662/000124)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entramos en el debate de la última Moción del orden del día, la número 124 del Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno para que transfiera a la Generalidad de Cataluña la competencia de gestión y planificación de los servicios de viajeros que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles presta en itinerarios que transcurren de forma íntegra en Cataluña.

Para exponer la Moción tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar levantar un poco la voz. Espero que sus señorías no lo interpreten mal, es para intentar mejorar por esta vía los problemas de megafonía que tenemos por lo menos los Senadores que estamos situados... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Por favor, Senador Fuentes, ruego que aquellos Senadores que quieren continuar la conversación lo hagan en los pasillos y no en el hemiciclo.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que esto confirma lo que estaba diciendo, es decir, las dificultades de megafonía y a veces de

comprensión que tenemos en este nuevo hemiciclo y que todos esperamos que, por el bien de la Cámara y para nuestra mejor comprensión, se resuelvan con la mayor rapidez posible. Yo espero y deseo también que podamos debatir esta Moción con la tranquilidad y la serenidad que siempre ha caracterizado a esta Cámara.

Debo señalar que la Moción que presentamos desde Iniciativa por Cataluña e Izquierda Unida parte de un análisis de la situación del transporte de mercancías y viajeros —naturalmente la Moción se refiere después exclusivamente al tema de viajeros por ferrocarril en nuestro país—, constatando las deficiencias y algunas de las posibles soluciones a estas deficiencias, entre las que se incluye una mayor descentralización y corresponsabilidad en la planificación y gestión, que a la vez es mucho más adecuada a la realidad del Estado de las Autonomías. Es decir, en este caso coinciden, por lo menos desde nuestro punto de vista, el objetivo de intentar mejorar y descentralizar este servicio, naturalmente dentro de un marco de colaboración entre las Instituciones, y a la vez reforzar, profundizar, mejorar el Estado de las Autonomías.

Creo, y en esto podemos coincidir perfectamente, que la calidad de los servicios que presta RENFE no alcanza los niveles exigibles en una sociedad desarrollada como la nuestra, una sociedad que tiene, además, unos evidentes e inmediatos retos de cara a la construcción de la Comunidad Europea, de cara al Acta Unica, de cara a estos aspectos en los que tanto se ha insistido últimamente, como son los de la competitividad, y eso plantea la necesidad de mejorar, de modernizar nuestras infraestructuras de transporte y de todo tipo y también plantea la necesidad de agilizar los mecanismos de gestión y planificación con el fin de coadyuvar a esta mejora de la competitividad.

¿Por qué, desde nuestro punto de vista, RENFE no alcanza todavía los niveles exigibles en una sociedad como la nuestra? Como he dicho, las causas son diversas y quizás el objeto de la moción no sea ahora analizar en profundidad, con todo detalle, estas causas, pero yo creo que, como mínimo, podemos señalar que existen dos. Por una parte, una insuficiencia crónica en la inversión pública, en infraestructuras de transporte, todo ello al margen de algunas inversiones muy espectaculares, muy especiales y muy concretas, como es el tren de alta velocidad, que se han hecho últimamente, y sin ignorar —no lo ignoramos y en modo alguno nosotros queremos negarlo— que ha existido un esfuerzo importante por parte de la compañía RENFE para mejorar las infraestructuras, el material y, sobre todo, algunas líneas. Pero también es cierto que estas insuficiencias siguen existiendo y que tienen, por tanto, que ver con las inversiones, con la distribución de estas inversiones y con las formas de gestión, las formas de planificación, las formas en que se lleva a cabo la gestión de RENFE, con el objeto de atender mejor las necesidades de nuestra población y los retos de la construcción europea, de la competitividad, y, en definitiva, los retos que debe afrontar, que está afrontando ya nuestro país, pero sobre todo a partir de 1993.

Yo creo, además, por otra parte, que el momento ac-

tual es un momento importante para debatir estas cuestiones, porque estamos debatiendo a distintos niveles la necesidad de profundizar la autonomía; estamos en un momento en el que muchas comunidades autónomas reclaman, legítimamente, mayores techos competenciales en el camino de una mayor descentralización del poder político y de las facultades de gestión para mejorar el autogobierno, insisto, siempre con una finalidad esencial: la de acercar la Administración pública al ciudadano, mejorar la calidad de los servicios y la calidad de vida de los españoles, porque nosotros pensamos que ahora es el momento adecuado para llevar a cabo las previsiones de la propia Constitución, de determinados Estatutos de autonomía, y, en concreto, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en lo que se refiere a la transferencia a la Generalitat de la planificación y gestión de los servicios de viajeros que RENFE presta íntegramente en el territorio de nuestra comunidad, con inclusión de los servicios de cercanías y de los interurbanos.

Entendemos también —y ésa es la segunda parte de nuestra moción— que, de acuerdo con lo que prevé el bloque constitucional, la Constitución y el Estatuto, es perfectamente posible y necesario arbitrar fórmulas de participación de las instituciones autonómicas catalanas en la dirección de RENFE.

Nuestras pretensiones se apoyan en lo establecido en el artículo 148 de la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, porque la Constitución señala determinadas materias cuyas competencias pueden ser asumidas por las comunidades autónomas y establece con claridad en el punto 1.5.º, del referido artículo 148, que se incluyen «los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma...». Por tanto, esta previsión está en la Constitución, lo que nosotros planteamos es plenamente constitucional, y se trata, ni más ni menos, que de llevar a la práctica, a la realidad, estas previsiones constitucionales.

Por otra parte, el propio artículo 137 de la Constitución señala también que las comunidades autónomas tienen y deben tener autonomía para la gestión de sus intereses. Para nosotros resulta evidente que la Generalitat de Cataluña, la Comunidad de Cataluña, tiene y debe tener un interés prioritario en esta materia. Nosotros pensamos que, precisamente, por la proximidad, por la capacidad de planificar, de decidir con mayores datos, con mayores medios, con mejores posibilidades, el interés, en este caso de la comunidad autónoma, es sin duda más directo y, desde nuestro punto de vista, es incluso un interés superior para la planificación y la gestión de estos servicios en Cataluña.

A su vez, el artículo 11, apartado 9.º, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, establece que corresponde a la Generalitat la ejecución de la legislación del Estado en la ordenación de los transportes de mercancías y de viajeros que tengan su origen y su destino dentro del territorio de Cataluña, aunque discurren sobre infraestructuras que puedan ser de propiedad estatal, la propiedad estatal de estas infraestructuras a las que a la vez se refiere el artículo 149 de la Constitución.

Por lo que se refiere a la participación en los órganos de dirección de la empresa RENFE, también el Estatuto de Cataluña en su artículo 53 indica que la Generalitat, de acuerdo con lo que establecen las leyes del Estado, designará a sus propios representantes en las entidades y organismos económicos, en las instituciones financieras y en las empresas públicas del Estado, cuya competencia se extienda al territorio catalán y que por su naturaleza no sean objeto de traspaso.

Quiero aclarar que nosotros entendemos que por el momento no es conveniente ni es lo que proponemos —y quiero que esto quede muy claro—, transferir a la Generalitat de Cataluña la parte de la empresa de RENFE que actúa en Cataluña. Nosotros no pretendemos fragmentar o dividir a la empresa RENFE. Creemos, sin embargo, de acuerdo con las directivas comunitarias, que en el futuro habrá que tener en cuenta la posibilidad de que la explotación ferroviaria propiamente dicha se lleve a cabo por una empresa, sin perjuicio de que el mantenimiento de la infraestructura pueda llevarse a cabo por otra empresa. Las directivas comunitarias en este ámbito apuntan en esta dirección como una forma más racional de la explotación de los servicios ferroviarios, y es posible que en el futuro debamos plantearnos estas nuevas formas de gestión y de planificación, insisto, para hacer más adecuados los servicios públicos de ferrocarriles y posiblemente también los de otros medios de transporte.

Hoy por hoy nosotros lo que planteamos, lo que deseamos y lo que sometemos a la aprobación de la Cámara es la transferencia de la gestión y de la planificación de los servicios de viajeros de RENFE, cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en Cataluña, es decir, los servicios de cercanías y los interurbanos, que debe y puede ser un instrumento para la mejora de nuestra comunidad, pero también —y éste es un aspecto que quiero destacar— puede y debe ser una mejora para el conjunto del servicio en el Estado.

Nosotros creemos que esta fórmula de descentralización, de asunción de responsabilidades por nuestra comunidad autónoma, puede ser un elemento de mejora para el servicio de viajeros de RENFE en el conjunto del Estado, y éste es también uno de los aspectos que nosotros queremos destacar.

Las capacidades, las funciones, en cuanto a la gestión y planificación que reclamamos, significa, en términos concretos, que debe ser un organismo de la Generalitat de Cataluña en el que establezca y señale cuáles son los servicios que deben prestarse en cada línea y cuáles son sus tarifas, orientando también las inversiones en material móvil y en infraestructura. La transferencia de la competencia de gestión y planificación debe ir acompañada de su valoración económica, que comprenda el coste de la explotación, del mantenimiento, de los servicios de planificación en Cataluña, y la participación de la comunidad en los programas de inversión de RENFE. Todo ello debe acompañarse del establecimiento de los mecanismos de participación de la Generalitat de Cataluña en los órganos estatales de dirección de RENFE.

Para terminar, señorías, y al pedirles el voto favorable

para esta moción, quiero destacar algunas cuestiones que demuestran, desde nuestro punto de vista, su oportunidad. Estamos en un momento en el que se produce un debate autonómico. Nosotros hemos señalado en muchas ocasiones que creemos que existe una paralización en la construcción del Estado de las autonomías, que es absolutamente imprescindible profundizar en este Estado de las autonomías, mejorar los techos competenciales de muchas comunidades que lo están exigiendo y pidiendo, y que esto hay que relacionarlo directamente con la mejora de los servicios que se prestan al ciudadano y con la calidad de vida del ciudadano. Es decir, nosotros creemos que sería un debate absolutamente estéril si nos limitáramos a una especie de guerra entre los que van a ceder una competencia o no la van a ceder, y los que la reclaman, y no entendiéramos que la profundización de la autonomía, el traspaso de competencias, la mejora de los servicios, el que éstos puedan prestarse de una forma más directa a los ciudadanos, es algo de interés para el conjunto del Estado; es algo de interés, no sólo para nuestra Comunidad, sino para el conjunto de las comunidades; es algo de interés, no sólo para las comunidades autónomas, sino también para el Gobierno central. Todos estamos y debemos estar interesados en que este proceso culmine, en que este proceso se profundice.

Hay dos aspectos esenciales en la construcción del Estado de las Autonomías. Por una parte, está el elemento del derecho, el elemento que hace que las nacionalidades y regiones, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, tengan derecho a la autonomía y al autogobierno. Pero hay una segunda parte que es también extraordinariamente importante, y es que éste es un mecanismo para mejorar la vida de los ciudadanos, y esto es algo que nunca podemos olvidar y que debemos tener siempre presente, porque cuando defendemos mayores cotas de autogobierno, cuando defendemos mayores cotas de autonomía, no es únicamente por el derecho que nos ampara al autogobierno, a la autonomía, dicho en abstracto, sino que es, precisamente, como un mecanismo para mejorar la vida de los ciudadanos. Hay que relacionar la autonomía con la vida cotidiana de los ciudadanos; la autonomía debe servir también para eso. Evidentemente, ésta es otra cuestión en la que quizá deberíamos entrar, y en la que sin duda entraremos algún día en esta Cámara, por lo menos nosotros lo vamos a plantear: la necesaria simplificación de las Administraciones, especialmente de la Administración del Estado, en el proceso de construcción de la autonomía, precisamente para que, mediante esta traducción que nosotros pedimos entre la autonomía y la mejora de servicios, los ciudadanos sean capaces de notar en su vida, en su práctica cotidiana, para qué sirve en realidad la autonomía. Insisto en que éste es uno de los aspectos más importantes y que están en la base de nuestro planteamiento en esta moción y en otras muchas.

De ahí que nosotros pidamos en este momento esta acción política, esta definición política, esta voluntad política, que tiene un doble componente: por una parte —insisto— la asunción de competencias previa a la negociación entre el Gobierno central y los organismos corres-

pondientes de la Generalitat de Catalunya. Es una negociación —insisto— entre las dos partes para llegar a lo que nosotros planteamos. Pero es importante que seamos capaces de expresar esta voluntad política de cesión de competencias, y a la vez de colaboración, porque éste también es un aspecto que no debemos olvidar nunca, que nosotros no olvidamos, y queremos poner siempre en un primer plano. De ahí que hayamos señalado con anterioridad y que hayamos puesto el acento en la necesidad de que se entienda la profundización del Estado de las Autonomías como algo que nos afecta y que nos interesa a todos, y no como unos que exigen y otros que regatean. ¿Por qué? Precisamente porque es para la mejora del funcionamiento de nuestro Estado, y eso requiere necesariamente una voluntad de colaboración, una voluntad de participación, una responsabilidad compartida entre las distintas instituciones. Es absolutamente imprescindible. ¿Por qué? Porque el Estado unitario, sin duda, es más simple. El Gobierno central es el que realmente establece unas normas, y el conjunto del Estado las aplica. Pero, evidentemente, la práctica ha demostrado que queda mucho más alejado de los ciudadanos. Un Estado como el nuestro, el Estado autonómico, es sin duda más complejo en su funcionamiento porque es más avanzado, porque es un Estado que requiere mayores cotas de colaboración, de participación, y eso es lo que estamos planteando, eso es lo que estamos pidiendo en nuestra moción; ésta, como he dicho, tiene dos partes. En la primera instamos al Gobierno para que transfiera a la Generalitat de Catalunya la competencia de gestión y planificación de los servicios de viajeros que presta RENFE en itinerarios que transcurren de forma íntegra en Cataluña, mediante, como es natural, la oportuna negociación con la Generalitat, con sus organismos establecidos al efecto: la Comisión Mixta, etcétera. Pedimos también que se inicie esta negociación para establecer mecanismos adecuados de participación de la institución catalana en los órganos de dirección de RENFE, precisamente porque creemos en lo que dicen el Estatuto y la Constitución.

Creemos también en la colaboración, en la necesidad de esa responsabilidad compartida. Creemos que ésta es la mejor forma de profundizar en el Estado de las Autonomías. Creemos que ésta es la mejor forma de conseguir que mejoren los servicios, que mejore la vida de los ciudadanos de nuestro país, y por todo ello, pedimos el voto favorable de sus señorías a la moción que hemos defendido desde esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Fuentes, estoy de acuerdo, como imagino que lo están todos los presentes, en lo complicado que es, sin

duda, gobernar con un Estado de las Autonomías, y en lo simple y sencillo que resulta desde el centralismo.

Usted plantea la cuestión de la transferencia, de un lado, de líneas de ferrocarril que discurren íntegramente por el territorio de una comunidad autónoma, a la vez que la de la participación de esa Comunidad en la gestión de una empresa pública, que es RENFE. Las líneas y los servicios de la Red Nacional Integrada, según establece el artículo 156 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dice específicamente que la ordenación corresponde a la Administración del Estado, y la explotación unitaria a RENFE. Esta Ley de Transportes, que aprobamos en 1987 en esta misma Cámara, establece también que la definición de la Red Nacional Integrada, a la que me voy a referir en bastantes ocasiones, será realizada por el Gobierno, previa consulta con las comunidades autónomas afectadas en cada caso. Aún no se han realizado los estudios pertinentes para definir esa Red Nacional, es decir, para definir las líneas y los servicios que componen esa Red Nacional. Por tanto, no sabemos qué servicios estarán fuera de esa Red Nacional y serán susceptibles de transferencia, y qué servicios formarán parte de esa Red Nacional y, como consecuencia, no podrán ser transferidos.

De las líneas de Cataluña, muchas pertenecerán a la Red Nacional, y no sabemos cuáles de esas líneas no estarán incluidas en ella. Por tanto, y abundando en ello, también la disposición transitoria octava de esta Ley de Transportes Terrestres señala, con carácter general, exactamente lo siguiente: En tanto se produce la determinación expresa por el Gobierno de los servicios que componen la Red Nacional Integrada de Transporte Ferroviario, se considerará comprendida en la misma la totalidad de los servicios ferroviarios que en el momento de entrada en vigor de esta Ley explota RENFE.

Por tanto, sólo una vez terminados los estudios que determinen qué líneas están en esa Red Nacional y qué líneas no, podrá empezarse la gestión o la negociación para transferir a las comunidades autónomas las líneas que discurren íntegramente por su territorio.

Sentados esos principios, que creo que convenía aclarar, hay que decir también que aquellas líneas cuyo origen y destino está dentro del territorio, de cualquier comunidad autónoma, en este caso de Cataluña, son las que legalmente pueden ser transferibles. Pero esas líneas pueden no ser fácilmente segregables, por distintas razones: porque incidan en la red general o en otros servicios de largo recorrido o de cercanías, o porque formen parte de esa infraestructura de la que se beneficia la empresa RENFE en su conjunto. Por ejemplo, habrá sin duda por intercomunicaciones entre poblaciones y ciudades de Cataluña, así como del resto de las regiones de España, que, discurrendo sin duda por territorio íntegramente perteneciente a una comunidad autónoma, no sean fácilmente transferibles porque también por esa misma línea transcurran o trenes de largo recorrido u otro tipo de servicios, que no sirven exclusivamente como servicios regionales o de una sola comunidad autónoma.

Por tanto, para transferirse, además de discurrir ínte-

gramente por el territorio de una comunidad autónoma, la línea en cuestión debe ser susceptible de desconectarse de la red y terminar, como dicen los técnicos, en antena.

Lo cierto es que a ninguna comunidad autónoma se ha transferido aún ninguna línea de ferrocarril, porque su desconexión de la red es difícil o también porque aquellas que reúnen esas características finales de segregables, por su condición de antena, etcétera, y que no son utilizables para otros recorridos distintos de los que transcurren dentro exclusivamente de una comunidad autónoma, suelen coincidir con la característica de que son económicamente deficitarias. Ese suele ser el drama de las transferencias por lo que mi impresión es que las comunidades autónomas no tienen demasiado entusiasmo en recibir determinadas líneas, que aun siendo de su posible transferencia, económicamente resultan muy poco rentables o nada rentables.

Existe, imagino que usted lo conoce también, una reunión periódica de directores generales de Transportes de las distintas comunidades autónomas —yo lo sé por experiencias políticas anteriores—, que se reúne me parece que semestralmente, en la que se ven y se plantean todos los problemas que cada una de las comunidades autónomas tiene.

A esta reunión acuden los directores generales respectivos de las 17 comunidades autónomas y el Director General correspondiente del Ministerio. Es un medio y un lugar de encuentro, y me da la impresión de que es, quizás, sectorialmente, el único que se reúne con cierta eficacia, además, y lo lleva haciendo durante tiempo. En esas reuniones no se han planteado, al menos hasta el momento, que yo sepa, reivindicaciones perentorias de transferencias de líneas, aunque discurren íntegramente por el territorio de una comunidad autónoma.

Debo decir también que, aunque RENFE es una entidad de derecho público, actúa en régimen de empresa mercantil, independiente del Estado y con plena capacidad para desarrollar sus fines y sus funciones. Por tanto, su carácter jurídico le condiciona en cierta manera.

El otro aspecto, que constituye la segunda parte de su moción, es el de la participación de las comunidades autónomas en los órganos de gestión de empresas públicas o del sector público estatal. Tomar decisiones, y más aún decidir apoyar una moción planteada en estos términos hoy, aquí, con motivo de la transferencia de una línea de ferrocarril, creo que sería incorrecto por nuestra parte, por una razón: si eso es razonable, y puede serlo, la participación de las comunidades autónomas en la gestión para que reciban más información de la que tienen hasta el momento, lo lógico sería establecer unos cauces y un sistema de entendimiento general para que eso se extendiera no sólo a Cataluña, en este caso en lo que tiene que ver con RENFE, sino también al resto de las comunidades autónomas, y en todos los casos de empresas públicas.

En cualquier caso, RENFE, como empresa, tiene más relaciones claras con sus clientes, pero si lo que usted plantea es la participación de la Generalitat en los órganos de dirección de la empresa ferroviaria y está insinuando la cogestión, creo que eso ya es harina de otro costal; eso es otra cosa bien distinta.

En cualquier caso, también podría plantearse a la inversa, es decir, la participación de la Administración central en aquellas empresas públicas o entidades públicas que son de cada una de las comunidades autónomas, porque también hay una interrelación económica. No obstante, en este segundo tema es probable que se pueda articular algún tipo de relación e información mayor de la que se tiene hasta el momento sobre la situación de la empresa ferroviaria, de RENFE, pero creo que ir más allá podría romper la unidad de gestión de la propia RENFE, con lo cual perjudicaría al final su interés y el de todos nosotros, y es que esa empresa pública, RENFE en este caso, funcione correctamente y mejor cada día.

Esta es mi opinión sobre los dos temas que acaba de plantear.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, creo sinceramente que la moción que planteamos no merece un debate únicamente jurídico o técnico. Nosotros estamos planteando una cuestión eminentemente política, porque —lo he dicho yo antes que su señoría— es cierto que la administración de un Estado de las autonomías, como el nuestro, plantea toda una serie de problemas, y de ahí que nosotros señalemos también la necesidad de que existan estos mecanismos de colaboración, pero la realidad es que estos problemas técnicos son perfectamente subsanables y ya formarían parte, en cualquier caso, de la negociación, de la discusión, que debe abrirse a partir de este momento.

Hay otra cosa que para mí ha sido muy sintomática. Es cuando usted me decía que no ha habido reivindicaciones perentorias por parte de las comunidades. Yo le he dicho, y ése es mi concepto, que no es un problema entre las comunidades autónomas, que reclaman perentoriamente, y el Gobierno, que, perentoriamente también, regatea. La construcción del Estado de las autonomías nos debe interesar a todos, al Gobierno central y a las comunidades autónomas. No podemos decir que no lo piden porque hay algunas líneas que son deficitarias. Entonces, debemos entrar, necesariamente, en otro tema, que afecta a nuestra comunidad de manera muy directa, que es el sistema de financiación. La financiación es absolutamente insuficiente, inadecuada e injusta, en el caso de Cataluña y de otras muchas comunidades autónomas. Y lo he dicho desde esta tribuna. Nosotros pedimos una mejora de la financiación para nuestra comunidad, pero también para las demás comunidades, y ésa es la mejor forma de solidaridad: establecer mecanismos adecuados y suficientes de financiación.

Evidentemente, el marco de discusión debe ser esta Cámara, ésta es la Cámara de representación territorial, se-

gún la define la Constitución; otra cosa, lamentablemente, es que quizás no hayamos sido capaces todavía, entre todos, de darle ese contenido autonómico que debe tener. En eso estamos, evidentemente; eso estamos intentando. Pero en cualquier caso estos temas deben debatirse necesariamente aquí, y estamos en condiciones, con apoyos constitucionales y estatutarios, para que esto avance.

Si usted me señala que la Ley de Transportes dice esto o dice lo otro, muchas gracias por la aclaración; yo ya lo conozco, pero no planteo un problema de adecuación estricta a esas normas, planteo una cuestión política de modificar determinados contenidos autonómicos, en base a lo que señala nuestra Constitución y el Estatuto de autonomía.

Debo terminar señalando, en cuanto a la participación de la Generalitat en los órganos directivos de RENFE, como nosotros proponemos, que es con amparo específico en el Estatuto de Cataluña, que forma parte del bloque constitucional y que es una norma que debe cumplirse y no se cumple. El Estatuto establece que la Generalitat participará en estos órganos de dirección de las empresas públicas, y no precisamente para romper la unidad de gestión de RENFE, sino todo lo contrario, para hacerla mucho más adecuada a las distintas realidades con las que debe enfrentarse RENFE.

¿Cómo se puede imaginar que el hecho de que participe la Generalitat en la planificación, en el control de la gestión de los ferrocarriles que discurren por Cataluña, vaya a empeorar el funcionamiento de RENFE? A nosotros nos parece que es exactamente todo lo contrario. No es por esa vía, no es con esas concepciones, por donde vamos a avanzar en la construcción del Estado de las autonomías, en la profundización de este Estado y, fundamentalmente, en la mejora de los servicios al ciudadano, que es, sobre todo en una moción como la que nos ocupa, el eje de nuestra preocupación y de nuestra intervención. En cualquier caso, lamento que el Grupo Socialista no apoye esta moción porque, como hemos dicho en muchas ocasiones, la voluntad autonómica, la voluntad de construcción del Estado de las autonomías hay que demostrarla con hechos y con actitudes políticas, no con simples palabras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Fuentes Navarro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, señor Aspuru.

El señor ASPURU RUIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer el tono de este debate en torno a esta moción. Quiero agradecer al Senador Fuentes Navarro y al Senador Arija el tono que han empleado. Me gustaría seguir en esta misma línea.

La moción presentada por el Senador Fuentes Navarro va a ser apoyada por nuestro Grupo. Presenta una doble faceta que me gustaría destacar. Se articula en dos puntos. En el primero se pide la transferencia de la compe-

tencia de gestión y planificación de los servicios de viajeros que RENFE presta en los itinerarios catalanes. Debemos recordar que el Gobierno central ya ha transferido servicios ferroviarios, ninguno de ellos de RENFE, por lo que resulta singular que esta moción se refiera precisamente a la empresa pública RENFE.

Hay acuerdos por parte del Gobierno central en los que se prevé ya la posible concertación entre las comunidades autónomas para establecer, por razones de interés regional o local, los convenios correspondientes. También se pueden establecer convenios con las comunidades autónomas para la realización de inversiones cofinanciadas o para la prestación de servicios subvencionados. En teoría, esto está de acuerdo con la filosofía de la Comunidad Europea, pero en la práctica no se está cumpliendo.

Efectivamente, se han concertado algunos convenios con comunidades autónomas como las de Cataluña, Murcia, Andalucía, Extremadura y Valencia, pero estos convenios perseguían principalmente hacer frente al riesgo de la supresión de líneas ferroviarias en razón de sus fuertes déficit. Pensamos que esto no es suficiente, por lo que en este camino de colaboración y corresponsabilidad y respetando, claro está, los estatutos de autonomía, se debe ir mucho más lejos, no limitándonos solamente a los problemas de supresión de servicios.

Nuestro criterio, suficientemente explicado en muchas ocasiones en esta Cámara, es que los servicios deben ser gestionados por las instituciones más cercanas al administrado, de manera que sólo se presten por la Administración central aquellas competencias que no puedan ser desarrolladas por las comunidades autónomas, diputaciones o ayuntamientos, todo ello con independencia del potencial grado de calidad de la prestación de servicio por parte de cada administración. Señorías, decimos esto de acuerdo con un principio democrático indiscutible, el principio de subsidiariedad.

La segunda parte de la Moción hay que verla en el contexto general de la participación de la administración autonómica en las sociedades públicas, problema complejo al que, quizá, sería preciso dedicar una moción especial.

Señorías, como vemos día a día, el Gobierno central y las empresas públicas que él controla en la práctica se acuerdan de que estamos en un Estado de las autonomías y de que hay instancias como las autonómicas que también son Estado cuando los problemas se desorbitan y se llega a situaciones límite, pero antes no. No se admite en los órganos rectores de estas empresas públicas una mínima presencia de las fuerzas autonómicas provinciales o locales, ya sea en una dimensión política, económica o social. En el momento en que se llega a situaciones graves que pueden afectar a la continuidad, a la viabilidad o a la mejor gestión de una empresa pública, es cuando éstas se dan cuenta de que existen otras instituciones que están implicadas por estar más cerca de los problemas de las personas y porque quieren corresponsabilizarse con estas realidades.

Señorías, la falta de una trayectoria coherente de descentralización en los órganos de Gobierno por parte de algunas sociedades resta eficacia a las mismas y distorsio-

na el equilibrio institucional, obligando a mociones singulares como la presente.

En resumen, se plantea claramente cómo debe ser el comportamiento de una empresa pública —cada vez más centralizada, hay que reconocerlo, muchas veces por razones de eficacia— con un Estado en el que entran también en juego otras instituciones distintas a las del Gobierno central, siendo responsable éste en última instancia de las empresas públicas.

Muchas gracias, señorías y señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señor Aspuru.

Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, señor Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Señor Presidente, señorías, que el servicio de RENFE es insatisfactorio, que los niveles de calidad son bajos es un hecho creo que aceptado por todo el país. Probablemente, el conocimiento insuficiente de muchas zonas donde RENFE presta su servicio, la falta de identificación con ellas, origina sin duda esta baja calidad.

Por ello, y de una forma muy concreta, el pasado día 1 de octubre se aprobaba en el Congreso una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno que requiera de RENFE que adopte un conjunto de medidas en las líneas Puigcerdá-Barcelona, Barcelona-Vich, etcétera. Es decir, que se hacía referencia a temas que afectaban a Cataluña tanto en cuanto a infraestructura como en lo referente a material, instalaciones, horarios, normalización lingüística, etcétera. Esta proposición no de ley fue aprobada por unanimidad, lo que quiere decir que el Congreso de los Diputados, de una forma unánime, valora que hay algunas cuestiones relativas al servicio de RENFE que deben mejorarse sensiblemente en Cataluña. Por ello, esta moción presentada por el Grupo Mixto resulta sumamente interesante y oportuna.

No cabe duda de que es difícil establecer estas fórmulas de gestión por parte de la Comunidad Autónoma para aquellos servicios de viajeros que circulan exclusivamente por dentro de Cataluña; es evidente que no es fácil, pero, a nuestro juicio, pueden encontrarse fórmulas imaginativas para esta planificación y gestión. Quizás en algunos casos, en determinadas líneas, puedan ser de una forma exclusiva, y quizás en otras líneas, según sean interurbanas o de cercanías, según sean líneas específicas o líneas compartidas de largo recorrido, esta planificación y esta gestión puedan ser distintas, pero, en cualquier caso, no cabe duda de que la colaboración y, en algunos casos, la gestión exclusiva por parte de la Generalitat la consideramos factible.

Por ello vemos con buenos ojos esta transferencia de la competencia de gestión y planificación del servicio de viajeros a la Generalitat y nuestro Grupo apoyará la moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Beguer.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el Senador Peñalosa.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en las últimas semanas el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas y los partidos políticos vienen trabajando en la articulación de un acuerdo, de un pacto autonómico que dé satisfactoria respuesta a las necesidades de un proceso dinámico y complejo como es el de la organización territorial del Estado y que ayude a avanzar en el desarrollo del título VIII de la Constitución. En definitiva, que contribuya a la profundización del Estado de las Autonomías. Y así, todas sus señorías tienen conocimiento de ello, se han prodigado, se han sucedido los encuentros, contactos y entrevistas entre miembros del Gobierno de la nación, responsables de los partidos políticos y de los ejecutivos autonómicos.

Pues bien, este acuerdo, este pacto autonómico ofrecido por el Gobierno y reclamado por todos, conscientes unos y otros de su acuciante necesidad, se va a materializar, entre otras cosas, en la asunción de nuevas competencias por parte de las comunidades autónomas, bien por la vía de la delegación, de la transferencia o de la reforma de los estatutos de autonomía. Y por este motivo y por un elemental principio de prudencia política, nuestro Grupo Parlamentario y otros grupos parlamentarios de la Cámara han renunciado en este momento a la presentación de iniciativas parlamentarias que tengan que ver con la ampliación de competencias por parte de las comunidades autónomas. Porque casaría mal, señorías, en esta disposición general y favorable a la obtención de un acuerdo, la práctica política de reclamar simultáneamente una competencia determinada para una comunidad autónoma determinada. Y aunque se pueda y deba criticar la amplitud o la cadencia con la que el Gobierno afronta el acuerdo, no es menos cierto que se puede ser más útil en este empeño no presentando mociones como la que nos ocupa, sin que por ello se vea mermada ni se resienta un ápice ni la soberanía, ni la capacidad, ni la libertad de las fuerzas políticas a la hora de defender sus posiciones en el marco general de este acuerdo.

Por ello, y sin dudar de la probidad del texto de la moción y de la del ilustre Senador que la suscribe, nos parece que ésta es una iniciativa inoportuna, fuera del tiempo en el que debiera debatirse. Porque, Senador Fuentes, en otro momento coincidiríamos, sin lugar a dudas, en la descripción sobre el nivel de la calidad de los servicios prestados por RENFE y en la desproporción entre algunas inversiones fastuosas y el aislamiento al que se está conduciendo a otras zonas del país. Y coincidiríamos seguramente también en las previsiones constitucionales y estatutarias aplicables a las transferencias en esta materia, incluso en las previsiones comunitarias que, aunque no recoge la moción, sí ha recordado su señoría en su intervención. Pero no podemos estar de acuerdo en que éste sea el momento más adecuado para pedir al Gobierno, con el concurso de la Cámara, esta transferencia.

Confiemos en que el pacto autonómico sea razonablemente pronto una realidad, que permita una descentrali-

zación eficaz y solidaria, que no malogre las enormes expectativas que en él se hallan depositadas por parte de comunidades autónomas y fuerzas políticas, que termine, por si ha habido alguna vez duda, con la concesión graciable de competencias y que sirva para dejar de contar las bocas y las lenguas y ayude a una efectiva colaboración mutua entre Administraciones para prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

Por todos estos motivos, no vamos a entrar más en el fondo de la moción y vamos a abstenernos en la votación. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Como portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Después de las razonables palabras del portavoz del Grupo Popular, que comparto sin duda porque, en efecto, estamos en este momento en un proceso de discusión y no sé en qué medida va a ayudarnos plantear también estas cosas.

En cualquier caso, quiero decir al Senador proponente que, en cuanto a la cuestión política que él quería destacar y que en su opinión yo no he abordado porque me he quedado sólo en argumentos técnico-jurídicos, también hay argumentos técnico-jurídicos para oponerse a esta moción, al margen de los que se han dicho, y es que tengo delante de mí la moción presentada en el Parlament de Cataluña en mayo de este mismo año en la que se instaba al Gobierno a definir esa red nacional integrada. Pedir al Gobierno que se dé prisa en hacer esa red, esa definición o esos estudios previos a definir la red es más razonable que pedir ya la transferencia de unas determinadas líneas.

La Ley del Transporte, esa ley de ordenación a que me he referido antes, dice lo que le he recordado, sin duda, y en contra de eso no podemos ir ni podemos pedir al Gobierno que vaya transfiriendo líneas que no puede transferir. Existe ya, en cualquier caso, una participación de RENFE en Cataluña en una Comisión mixta en la que participa a la hora de establecer servicios, líneas, etcétera, o de su posible supresión. ¿Que se puede ampliar? Pues es posible. En cualquier caso, me alegro que el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, señor Aspuru, comparta y reconozca la complejidad de la participación en una empresa pública estatal como es ésta.

Al señor Aspuru quiero recordarle también que esos servicios ya transferidos, servicios ferroviarios, se refieren a los de FEVE, que eran siempre y han sido más fáciles porque tienen esas otras características técnicas que no tienen la mayoría de las líneas de RENFE, por lo que mencioné en mi anterior intervención.

En cualquier caso, y como aclaración, tengo que decirle por último al Senador Fuentes Navarro que la única línea que en Cataluña tiene las condiciones para hacer po-

sible su transferencia y que se puede desconectar de la red porque termina en antena, como decía antes, es la de Lleida a Poble de Segur, una línea que estuvo incluida entre las altamente deficitarias para su posible supresión y que no se suprimió por expreso deseo e intervención de la Generalitat y la Diputación; son esas dos instituciones las que están subvencionando el déficit que produce el mantenimiento de la línea abierta como está en este momento. Actualmente hay una Comisión compuesta por las tres instituciones, RENFE, Generalitat y Diputación, en la que se fijan los horarios y anualmente establecen en qué cantidad deben subvencionar esta línea para impedir su cierre definitivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Arija. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Vamos a proceder a la votación de la moción número 124, del Grupo Mixto, que acaba de ser debatida.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 21; en contra, 111; abstenciones, 68.*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Queda rechazada.

DECLARACION INSTITUCIONAL (630/000004)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Los portavoces de todos los grupos parlamentarios han presentado un texto sobre la celebración de la Conferencia de Paz para Oriente Medio que la Presidencia propone como declaración institucional al Pleno de la Cámara. El texto dice así: «El Senado saluda la apertura hoy en Madrid de la Conferencia de Paz para Oriente Medio y expresa su profunda satisfacción por acoger en España este histórico acontecimiento. Reitera su voluntad de apoyar, de acuerdo con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 242 y 338, una paz justa que haga compatibles los derechos nacionales del pueblo palestino con la seguridad de Israel y de los demás estados y pueblos de la región. Manifiesta su esperanza de que la Conferencia que hoy comienza bajo los auspicios de Estados Unidos de América y de la URSS permita pasar del conflicto a la cooperación, superando las profundas diferencias que vive la región, poniendo fin a la proliferación de armamentos y haciendo posible el desarrollo de los pueblos en la región mediante el aprovechamiento colectivo de los recursos naturales en paz y armonía».

Antes de levantar la sesión, recuerdo que hay diferentes Comisiones que tienen previsto reunirse inmediatamente después de terminado el Pleno, entre ellas la de Justicia, la de Defensa, la de Presupuestos y no sé si olvido alguna. La Ponencia de Reglamento se reunirá a las dieciséis horas y treinta minutos y ahora mismo se reunirá la Ponencia sobre la pobreza.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cuarenta minutos.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23:00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961